

En el año 2009, del 3 al 19 de junio se celebró la 98 Conferencia Internacional del Trabajo, en la Ciudad de Ginebra, Suiza en la que participo el MTSS, representantes de los trabajadores y de los empresarios, se examinaron las consecuencias de la crisis económica y financiera mundial en el empleo y la política social, surgiendo de la misma el documento titulado un Pacto Mundial para el Empleo.-

Las recomendaciones de la OIT frente a la crisis apuntan tanto a las políticas generales, con impacto en el empleo, así como a las políticas más específicas al mandato de la OIT, políticas de empleo de protección social, de fomento del diálogo social y de apoyo al cumplimiento de las normas laborales.-

Estas recomendaciones fueron en cuanto a: 1.-Políticas fiscales y monetarias anticíclicas, 2.- Apoyo específico a micros y pequeñas empresas, 3.- Fortalecer la protección social frente a la crisis, 4.- Introducir programas de empleo de emergencia, 5.- Moderar los aumentos salariales, procurando mantener el poder adquisitivo, 6.- Asegurar el monitoreo de los derechos básicos en el trabajo y fomentar el diálogo social.-

Uruguay tomo previsiones antes que aparecieran las recomendaciones de OIT, el MTSS continuo con un modelo de gestión compatible con una sociedad enfrentada a cambios acelerados en las relaciones de trabajo, impulsando su desarrollo armónico, garantizando la participación de los empresarios y las organizaciones sindicales en la determinación de las condiciones de trabajo y la fijación de salarios con el objetivo de lograr consensos para obtener dichos cambios, incluyo cláusulas de salvaguarda en todos los acuerdos de la tercera ronda de Consejos de Salarios que se realizaron en el año 2008.-

Se hicieron modificaciones al Seguro por Desempleo modificando el monto y la duración de los mismos, privilegiando de alguna manera a los mayores de 50 años, flexibilizó y facilitó las condiciones de acceso a las prestaciones del desempleo y también de las jubilaciones y pensiones permitiendo que un mayor número de trabajadores pudiera acceder a las mismas.

Se continuó con la política de diálogo social y tripartismo basado en la necesidad de negociar, habiéndose continuado trabajando en los numerosos espacios ya instalados como la Comisión de Erradicación del Trabajo Infantil, Comisión de Igualdad y Género, Comisión de Salud y Seguridad en el Trabajo, Comisión de Clasificación y Agrupamiento de las Actividades Laborales, Comisión Tripartita de la Construcción, Fondo de Cesantía y Retiro de Trabajadores de la Construcción, Comisión Tripartita de la Industria Metalúrgica y Naval, Comisión Tripartita de la Industria Láctea, muchas de estas comisiones han aportado trabajos que se transformaron en leyes o decretos, la más reciente relativa al acoso sexual surgida de la Comisión Tripartita de Igualdad de Oportunidades y Trato en el Empleo.

Asimismo, se integraron en el presente año a la política de relaciones laborales dos instrumentos jurídicos que coadyuvan al eficaz cumplimiento de los Convenios Internacionales N° 87, 98 y 151, como son las leyes de Negociación Colectiva en sector privado ( Ley N° 18.556) y en el sector público (Ley N° 18.508). Esta normativa ha otorgado un marco jurídico al sistema de relaciones laborales en el sector privado, que recoge varios de los instrumentos existentes en la realidad negocial de este Ministerio y pauta a la vez la infraestructura, funcionamiento, cometidos y principios de la negociación colectiva en el ámbito privado.

En la gestión interna se ha desarrollado en el año 2009 diferentes líneas de acción a fin de lograr el fortalecimiento institucional, la mejora de procesos, de las comunicaciones internas y externas, la de los servicios de Tecnologías de la Información, y la atención a la ciudadanía.

Se trabajó en la descentralización y desconcentración de tareas, a fin de que los habitantes del interior puedan recibir el mayor número posible de servicios en su localidad, con un alto nivel de calidad, lo que implicó la formación de recursos humanos, la elaboración de criterios unificados y un uso adecuado de tecnología de la información.

Se procuró la cobertura con alimentos a la población que se encuentra en situación de vulnerabilidad a través del INDA, velando no solo por el derecho alimentario, sino hasta el ámbito de socialización en los espacios que se brinda asistencia alimentaria a fin de dignificar la pobreza, reforzando aun más los lazos interinstitucionales.

### **Unidad Ejecutora 001 - DIRECCIÓN GENERAL DE SECRETARÍA.**

La Dirección General de Secretaría, continuando con los objetivos estratégicos elaborados para el quinquenio 2005-2009, desarrolló en el año 2009 diferentes líneas de acción a fin de lograr el fortalecimiento institucional, la mejora de procesos, en las comunicaciones internas y externas, la de los servicios de Tecnologías de la Información, y la atención a la ciudadanía.

#### **Fortalecimiento institucional**

La Ley de Rendición de Cuentas N° 18.362 en su art. 14 creó para el fortalecimiento de la Dirección General de Secretaría, 5 cargos de Gerentes de Área.

En el año 2009 se incorporaron previo concurso tres Gerentes de Área el de Comunicaciones, de Calidad y Mejora Continúa y el de Administración, por la misma norma se transformó la función de Alta

Especialización del Financiero Contable en un cargo de Gerente de Área de Planificación y Gestión Financiero Contable.

A partir de estos ingresos se emprendió la conformación de la Gerencia de Comunicaciones dependiente de la Dirección General y en articulación con el resto de las Unidades Ejecutoras centralizando y unificando procedimientos y canales de comunicación interna.

También se creó y puso en funcionamiento la Gerencia de Calidad y Mejora Continúa, la que tiene a su cargo la definición y promoción de estándares de Calidad en todos los procesos del Ministerio y la planificación y articulación de los procesos de cambio.

Se encuentra en trámite el llamado a concurso para el Gerente de Área Gestión y Desarrollo Humano, y se declararon desiertos los llamados para la Unidad de Planificación Estratégica y el de Gobierno Electrónico los que deberán ser provistos en el año 2010 quedando de esa manera definida la estructura organizacional de la Dirección General.

### **Mejora de las Comunicaciones Internas**

Se delinearon los objetivos y alcances a fin de mejorar las comunicaciones internas que resultaron ser los siguientes:

Establecimiento (mantenimiento y revalorización) de canales de comunicación, disponibles y accesibles a todos los funcionarios del MTSS a los efectos de facilitar el acceso a información y herramientas de interés general como formularios, normativa interna, software y también datos de interés personal, como el registro de marcas de ingreso y salida, los que se incluyeron en el Portal interno.

Cambio de la herramienta de correo electrónico

Rediseño gráfico e informativo de boletines institucionales impresos, con periodicidad bimensual y mejora en los canales de distribución

Los resultados alcanzados fueron:

- Mayor identificación institucional.
- Identificación precoz de problemas en el sistema de marcas de funcionarios evitando problemas posteriores de liquidación de sueldos.
- Disminución de la multiplicidad de canales de comunicación (antes) existentes, permitiendo el fortalecimiento de los actuales, alcanzando mayor efectividad en el envío y recepción de mensajes, así como la optimización en el recibimiento y procesamiento de feedbacks, y la unificación de criterios en la producción de mensajes.

### **Mejora del Área y Servicios de Tecnologías de la Información**

El objetivo trazado en el 2009 fue el de mejorar la infraestructura y servicios de Tecnologías de la Información del MTSS a los efectos de facilitar el uso de las tecnologías de la información por parte de todos los funcionarios del MTSS para el mejor desempeño en sus funciones y brindar las herramientas necesarias para la implementación del gobierno electrónico.

Actividades desarrolladas:

Realización de un taller de planificación estratégica ampliado del Centro de Cómputos y una encuesta a unidades usuarias de los servicios del Centro de Cómputos.

Elaboración del Plan Director Informático 2010 en el cual se incluyeron aspectos vinculados a:

1. Fortalecimiento organizativo – de recursos humanos
2. Desarrollo e implementación de procesos y metodologías de trabajo

3. Adecuación de infraestructura y parque tecnológico
4. Renovación de software de base
5. Implementación de herramientas de administración de infraestructura Capacitación de funcionarios del Centro de cómputos y de usuarios de los servicios

### **Mejora de Procesos y Sistemas**

Finalizó la etapa de desarrollo del proyecto liderado por la Dirección General de diseñar, desarrollar e implementar 4 Sistemas Informáticos: Sistema de información de Negociación de los Conflictos Colectivos de Trabajo (DINATRA), Sistema de información de Remuneraciones (DINATRA), Sistema de información del Proceso Inspectivo (IGTSS), Sistema de Información de Rondas de consejos de salarios (DINATRA).

Asimismo, la Dirección General a través de la Gerencia de Calidad y Mejora continúa y las Direcciones Nacionales involucradas, lidera la implementación de un Sistema informático de Gestión de procesos organizacionales (BPMS) en la que participan DINACOIN, las Divisiones Consultas, Negociación Individual y Documentación y Registro y las Unidades de Multas y Contencioso de DINATRA, Tesorería y Administración Documentaria de la Dirección General.

Se desarrollaron e implementaron los siguientes Sistemas:

- Sistema de planillas SIPWeb para el Interior del País
- Migración de del Registro de Empresas Infractoras al formato web
- Registro de artistas y oficios conexos

### **Mejora de las comunicaciones externas**

En cuanto a la mejora de las comunicaciones externas los objetivos planteados fueron:

Comunicar y difundir los servicios brindados por el MTSS (horarios, requisitos para trámites, vías de acceso), no sólo en mayor cantidad y

con más periodicidad, potenciando los medios existentes y generando otros, en base a criterios y estándares de imagen/calidad comunes a todo el Inciso. Y apostando, sobre todo, al acercamiento del ciudadano con el MTSS.

Aunque estas líneas de acción, promovidas en cuanto a comunicación externa, abarcan a la totalidad del MTSS y, en mayor o menor medida, han comprendido a todas sus Unidades Ejecutoras, puede mencionarse como relevantes el sistema de Agenda de Turno en la División Consultas de la DINATRA, el Sistema de Registro y Seguimiento de Planilla de Trabajo (Sistema Venetus), y la información sobre normativa laboral en general.

Se desarrollaron las siguientes actividades:

- 1ª fase de rediseño de la página web

- Instalación de un Call Center (Servicio de Atención Telefónica del MTSS) a través del cual se emplea herramientas de fácil acceso y sencilla utilización para un importante número de ciudadanos. Representa así una alternativa a las distancias geográficas y limitaciones de movilidad que dificultan el acercamiento presencial a servicios, trámites e información.

- Gestión de Prensa y difusión de las actividades y servicios del MTSS

Con la implementación de estas actividades se obtuvieron los siguientes resultados, a través de la página web (y su periódica actualización), de la implementación de un Servicio de Atención Telefónica, de la edición de un boletín bimensual, y de una regular, coherente y consistente presencia en los diferentes medios de prensa, correspondiente con la política ministerial, el MTSS se logró informar y difundir buena parte de las acciones desarrolladas en mejora de atención a la ciudadanía y facilitando el acceso de los ciudadanos a los servicios y acciones que desde aquí se desarrollan.

Además, el registro de visitantes en la página web, la contabilización de las llamadas que recibe el Call Center y, en menor medida el monitoreo de los contenidos informados a través de los órganos de prensa, permiten el acercamiento a datos del impacto cuantitativo de la información producida y emitida desde aquí, datos que al cruzarse con el *feedback* recibido por diversos canales puede permitir identificar oportunidades de mejora, potenciales temas críticos, y diseñar acciones correctivas.

### **Mejora de accesibilidad y señalética**

A efectos de brindar el acceso universal a la ciudadanía de los trámites y servicios del MTSS así como mejorar la imagen institucional se realizaron mejoras principalmente en el edificio de la calle Juncal y en las oficinas del interior que se presentaron al Premio de Calidad. Se generaron diseños para comenzar a estandarizar la señalética en todo el MTSS.

Se obtuvo la certificación de accesibilidad en el ingreso a la sede central Oficina y en la Dirección Nacional de Coordinación en el Interior.

En el año 2008 se suscribió un **convenio con el Ministerio de Transporte y Obras Publicas** cuyo objetivo fue realizar Obras por Administración para la refacción, refuncionalización, mantenimiento y conservación de edificios propiedad del inciso.

Actualmente nos encontramos abocados a la reparación del inmueble de la calle 25 de Mayo, donde estarán diferentes oficinas de la Dirección Nacional de Trabajo y la Dirección Nacional de Seguridad Social a efectos de poder contar con mas espacio en la sede central.

### **PERMUTA DE FLOTA AUTOMOTRIZ**

Se realizó la licitación de permuta de flota automotriz, habiéndose concretizado el cambio de la actual flota automotriz por automóviles y

camionetas 0 Km. lo que redundará en un ahorro por mantenimiento ya que algunos coches tenían mas de 15 años de uso.-

Se está al recibir dos camionetas donadas por el Gobierno de China.

### **NUMERO DE FUNCIONARIOS**

<b>Unidad Ejecutora</b>	<b>12/2008</b>	<b>12/2009</b>
001 -Dirección General de Secretaría	262	256
002 -Dirección Nacional de Trabajo	87	92
003 -Dirección Nacional de Empleo	65	65
004 -Dirección Nacional Coordinación en el Interior	170	165
005 -Dirección Nacional de Seguridad Social	1	1
006 -Instituto Nacional de Alimentación	190	189
007 -Inspección Gral. del Trabajo y de la Seguridad Social	210	210
<b>Totales</b>	<b>986</b>	<b>976</b>

### **CAPACITACION 2009**

En el ejercicio 2009, se capacitaron 423 funcionarios.

Asimismo, los funcionarios de esta Secretaría de Estado han asistido y con resultados satisfactorios, a cursos impartidos por la Oficina Nacional del Servicio Civil.-

<b>Cursos</b>	<b>Func.</b>
Cursos Venetus y BPM	42
Planificación Estratégica con Perspectiva de Género	66
ONSC	27
Jornadas y Seminarios	241
Otros / Misiones Oficiales	50
<b>Totales</b>	<b>426</b>

## **Unidad Ejecutora 002 - DIRECCIÓN NACIONAL DE TRABAJO**

Uno de los objetivos principales de la Dirección Nacional de Trabajo para el quinquenio, fue participar activamente recomponiendo el equilibrio entre las partes de la negociación impulsando permanentemente la reinstalación de la práctica negociadora, a través de la convocatoria y puesta en funcionamiento de los Consejos de Salarios. Por otra parte, se apuntó a mejorar las condiciones de atención de audiencias y consultas considerando el importante flujo de ciudadanos que utilizan los servicios prestados.

En tal sentido en el año 2009 se trabajó en base a dos grandes líneas de acción, concebidas a la luz de los objetivos trazados: a) alcanzar la paz social a través de acuerdos a más largo plazo y prevención y resolución efectiva de conflictos, b) mejora en los procesos y tecnologías.

La tecnología BPM aplicada al caso consiste en tener un programa informático que permita desde del inicio de la solicitud de la consulta o de la audiencia, ingresar la información relativa al mismo.. Es un sistema de gestión que significa modernizar la forma de trabajo y permite brindar un mejor servicio a la ciudadanía. El programa es de fácil acceso y comprensión, y además al tener el proceso ingresado a un sistema, permite sistematizar y unificar información útil, a los efectos de contar con indicadores que permitan tomar decisiones ej. edad, sexo, grupo, resultado, montos etc. También permite un mejor control de las formas de trabajo y sus resultados.

Asimismo, se orientó en esta misma dirección la mejora en la atención a la ciudadanía con un desempeño positivo de la División Consultas en el Premio de Calidad en Atención a la Ciudadanía que coadyuvó en la adquisición de instrumentos relevantes, de carácter conceptual y práctico, logrados a través de la capacitación de los funcionarios en cursos de: “Atención al ciudadano”. “Decreto 500/91 y normas modificativas”, “Cursos de utilización de la nueva herramienta

informática BPM” “Gestión del Cambio” que concienciaron la importancia que reviste su rol de servidor público en la recepción y evacuación de las consultas.

Dentro del programa de mejora a la ciudadanía se proyectó, implementó y está en funcionamiento desde junio de 2009, el sistema automático de solicitud de reserva de hora en forma telefónica –AGENDARSE. Este sistema será la primera parte del proceso informatizado en la solicitud de consultas laborales.

Cabe consignar que se dictaron resoluciones tendientes a adecuar normativa interna a las nuevas realidades. En tal sentido, constituyen ejemplos la Resolución Ministerial de 12 de marzo 2009 relativa a la regulación de los Acuerdos Voluntarios y la Resolución de 17 de setiembre de 2009, relativa a la instrumentación de medidas para abreviar los plazos para la celebración de audiencias que demostraron en la práctica efectividad evidenciada en los tiempos de espera y en la distribución de trabajo de las Divisiones Consultas y en la División Negociación Individual.

La capacitación en la nueva legislación laboral también fue un eje cardinal para que los funcionarios abordaran las consultas y audiencias con conocimientos actualizados adicionando calidad a la intervención y asesoramiento. Al respecto se realizaron jornadas de actualización en materia laboral y de seguridad social que abarcaron los siguientes temas: equidad de género, acoso sexual, abreviación de los procesos laborales, subsidio por desempleo, tercerizaciones, puesta a punto sobre jurisprudencia laboral, normativa de pesca.

En la **División Consultas, se atendieron 71.819 consultas** de las cuales **37.743 fueron por temas laborales y 34.076 fueron consultas salariales.**

**División Negociación Individual:** El total de solicitudes de audiencias y acuerdos voluntarios fueron **25.160, 7.228 solicitaron acuerdos**

**voluntarios, 17.913 fueron audiencias y 18 fueron solicitud de audiencias vía fax.**

Se realizaron en el presente año **16.947 audiencias de conciliación de las cuales 8.259 fueron acuerdos y el resto pasaron a la vía judicial. Se realizaron 7.260 acuerdos voluntarios,**

En estas Divisiones se trabajó en base a la mejora en los procesos y procedimientos con soporte de base informática que tuvo como insumo principal la participación de los funcionarios vinculados a dichos procesos.

Como primera medida se efectuó el relevamiento de puntos críticos y análisis FODA que culminó con el desarrollo de una herramienta informática basada en tecnología BPM (Business Process Management).

Asimismo, se orientó en esta misma dirección la mejora en la atención a la ciudadanía con un desempeño positivo de la División Consultas en el Premio de Calidad en Atención a la Ciudadanía que coadyuvó en la adquisición de instrumentos relevantes, de carácter conceptual y práctico, logrados a través de la capacitación de los funcionarios en cursos de: “Atención al ciudadano”. “Decreto 500/91 y normas modificativas”, “Cursos de utilización de la nueva herramienta informática BPM” “Gestión del Cambio” que concienciaron la importancia que reviste su rol de servidor público en la recepción y evacuación de las consultas.

La División Documentación y Registro tiene a su cargo los siguientes registros:

- .Registro de Convenios Colectivos.
- .Registro de convenios de seguros convencionales de enfermedad.
- Registro de administradores de edificios de propiedad horizontal
- Registro de viajantes y vendedores de plaza.
- Registro de sindicatos y asociaciones patronales
- Tribunal de elecciones de sindicatos y cajas de auxilio
- Sociedades administradoras de fondos complementarios de Previsión Social.

En la actualidad la División se encuentra también en proceso de implementación de BPM a la vez que se están digitalizando documentos que en forma lenta dada la carencia de tecnología más adecuada para su escaneo..

Paralelamente se apunta a una mayor capacitación en el manejo de Linux, en dicha digitalización de documentos, en el proceso BPM en sí y en confección de bases de datos. El objetivo es que una vez implantado el sistema de procesos en línea, se pueda contar con el histórico de cada registro, ya sea digitalizado o en forma de archivos, según las características propias de cada uno.

Cabe agregar asimismo que se está organizando las bases de datos de Viajantes y Vendedores de Plaza y Delegados Sindicales. Con respecto a este último, se podrán contabilizar las nóminas por Sindicato, por Federación y por Departamento.

Es importante destacar el rol que está cumpliendo esta División en relación la Ley de negociación colectiva en el sector privado N° 18.566 que impone la obligación de registrar y publicar los laudos de los

Consejos de Salarios. En tal sentido, ya se ha inscripto en el registro correspondiente diversos laudos que luego son publicados.

La **División Negociación Colectiva** tiene a su cargo mediar en los conflictos colectivos de trabajo, cuando las partes en uso de su autonomía, así lo solicitan.

Inserta en una política de fortalecimiento de la negociación colectiva y de reducción de la conflictividad manifiesta, y en aras de lograr el involucramiento y la participación de los trabajadores en la gestión de las empresas para tener empresas competitivas, trabajadores con empleo y buenas condiciones de trabajo y un país con crecimiento económico y justicia distributiva.

El objetivo propuesto se cumplió ampliamente como lo demuestra el Cuadro siguiente en el que se muestra comparativamente la gestión del servicios en los años 2005, 2006,2008 y en el presente ejercicio.

	<b>Año 2005</b>	<b>Año 2006</b>	<b>Año 2007</b>	<b>Año 2008</b>	<b>Año 2009</b>
<b>Cantidad conflictos atendidos</b>	304	768	951	1130	<b>1178</b>
<b>Cantidad de reuniones realizadas por conflictos</b>	1538	2092	2655	2969	<b>3194</b>
<b>Cantidad de acuerdos</b>	288 (93%)	729 (95%)	918 (96.5%)	1085 (96%)	<b>1129 (96%)</b>
<b>Conflictos atendidos previos a la adopción de medidas</b>	Sin datos	733	907	1074	<b>1095</b>

Surge del Cuadro que en el año 2009 se atendieron casi tres veces y media más conflictos que en el 2005 y 8% más que en el 2008. Así mismo se incrementó sensiblemente la cantidad de audiencias que los conflictos insumieron pasando a ser el doble de las realizadas en 2005 y algo más de 10% de las realizadas en el 2008.

En cuanto al porcentaje de acuerdos, salvo en el año 2005, se mantuvo en todo el período en guarismos próximos al 96%.

**Consejos de Salarios:** La convocatoria y puesta en funcionamiento de los Consejos de Salarios permitió alcanzar convenios colectivos a través de tres rondas de negociación que denotan el progresivo fortalecimiento del sistema de relaciones laborales. La última Ronda de Negociación celebrada en junio de 2008 apuntó a lograr acuerdos a más largo plazo que trascendieran el período de la presente Administración permitiendo al nuevo Gobierno un lapso suficiente para procesar los nuevos aumentos salariales. Es así que a diferencia de años anteriores los convenios celebrados en la misma tienen una vigencia, en la mayoría de los casos superior a los doce meses y en algunos casos de 24 meses. La concesión de acuerdos por mayor término, supone asimismo una maduración de los interlocutores sociales, concediendo un mayor tiempo de paz.-

**Conflictos solucionados:** en el marco de los objetivos trazados se mejoró el porcentaje de conflictos colectivos solucionados. De esta forma puede decirse que la negociación y el diálogo han contribuido al funcionamiento de las relaciones laborales en el Uruguay, favorecido por normas laborales de relevante significación como la Ley 17.940 sobre libertad sindical.

De las investigaciones realizadas surge que la tarea de la División Negociación Colectiva siempre fue básicamente preventiva, lo que demuestra que los actores generalmente se autorregulan, y en esa autorregulación acuden a los técnicos del Ministerio de Trabajo para que

los ayuden a solucionar sus diferencias antes de adoptar medidas de fuerza.

Asimismo, se integraron en el presente año a la política de relaciones laborales dos instrumentos jurídicos que coadyuvan al eficaz cumplimiento de los Convenios Internacionales N° 87, 98 y 151, como son las leyes de Negociación Colectiva en sector privado ( Ley N° 18.556) y en el sector público (Ley N° 18.508). Esta normativa ha otorgado un marco jurídico al sistema de relaciones laborales en el sector privado, que recoge varios de los instrumentos existentes en la realidad negocial de este Ministerio y pauta a la vez la infraestructura, funcionamiento, cometidos y principios de la negociación colectiva en el ámbito privado.

La conflictividad actual en el sector privado está compuesta por:

- a) 57,6% reclamos de diferencia de salarios por aplicación de las categorías, advirtiéndose diferencias en relación a años anteriores, (en el 2005 los reclamos se centraban principalmente en atrasos en el pago de salarios y beneficios legales impagos, en 2006 y 2007 pasaron a ser reclamos por incumplimientos de laudos)
- b) 20,6%. correspondiendo a empresas pertenecientes a sectores de actividad afectados por la crisis que enviaron a su personal al seguro de paro sin posibilidades ciertas de reintegros llegándose incluso a concretar despidos.
- c) 15% responde a condiciones de trabajo
- d) 6,8 % represión sindical, notándose una evidente disminución a lo largo del período iniciado en 2005 por el 31% de las causas de conflictividad.

En cuanto al sector público las causas de conflictividad son de diversa índole y con el nuevo marco regulatorio de la negociación colectiva en el sector público si bien ha incrementado el número de audiencias, ha favorecido el diálogo entre el Estado y sus funcionarios generando ámbitos en los que se canalizan las reclamaciones de los mismos en un clima de mayor entendimiento.

En relación a los aspectos de gestión se está trabajando en el uso de nuevos formularios, uniformizando procedimientos y datos en todo el país, que en conjugación con BPM permitirá obtener información estadística confiable que será decisiva para adoptar decisiones políticas basadas en las realidades laborales relevadas.

### **Unidad Ejecutora 003 - DIRECCIÓN NACIONAL DE EMPLEO**

Tareas realizadas en el período considerado y la cuantificación de aquellas que así lo permiten, de acuerdo a los siguientes criterios:

- I. Actividades desarrolladas por la Dirección.
- II. Actividades desarrolladas por áreas de gestión de la Dirección Nacional de Empleo (DINAE).
- III. Usuarios atendidos en los Centros Públicos de Empleo (CEPE)
- IV. Ejecución de programas de capacitación financiados por el Fondo de Reversión Laboral (FRL), administrado por el Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional (INEFOP).

#### **I . ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA DIRECCIÓN**

Durante el año 2009 la Dirección de la Unidad Ejecutora realizó -además de las tareas relacionadas con la gestión administrativa y las inherentes a los cometidos a su cargo- las siguientes actividades:

Dirección General del Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional - Instalado el 25/5/09 el INEFOP continuó las acciones de la Junae y a la vez incorporó nuevas líneas de acción como la de trabajadores en seguro de desempleo, a la vez que comenzó a generar su compromiso de gestión, estructura, normas de funcionamiento, etc.

Coordinación de la Comisión de Igualdad del MTSS - En coordinación con Inmujeres se puso en funcionamiento el mecanismo de género en el Inciso.

Coordinación de la Comisión Tripartita de Igualdad de Oportunidades y Trato en el Empleo - realizándose en el correr del año distintos eventos

de promoción, especialmente de las normas de trabajo doméstico y acoso sexual..

Coordinación de los ambitos sociolaborales del MERCOSUR - en tal carácter se presidieron las reuniones del Ganemple, SGT 10 y Comisión Sociolaboral del MERCOSUR correspondientes a la Presidencia Pro Témpore de Uruguay.(2º semestre 2009)

Coordinación de la Comisión de Capacitación del Compromiso Nacional en el Sector Construcción - Se coordinaron acciones y plan de trabajo para la cooperación tripartita desde Argentina con el sector.

La Subdirección de Dinae además de sus cometidos de subrogación de la Dirección Nacional, es alterna en el Inefop, tiene a su cargo la coordinación del Programa para Trabajadores en Seguro de Desempleo del Inefop y supervisa las actividades del Informática de la DINAE así como del personal contratado con financiación de cooperación internacional.

## **II - ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR AREAS DE GESTION DE LA DINAE**

### **A - SERVICIOS PÚBLICOS DE EMPLEO**

Coordinaciones y gestiones para la creación y puesta en funcionamiento de nuevos Centros Públicos de Empleo.

Se inauguran CePES con convenio firmado en el 2008: San José - 13/03/09 y Colonia - 1/04/09.

Se firman dos nuevos convenios: Florida - 22/06/09, el mismo día se inaugura y Rivera 26/05/09 - Se inaugura el 23/09/09

Se inaugura CePE en el departamento de Río Negro en la localidad de Young, 2/10/09.

Fortalecimiento de los Centros Públicos de Empleo

Se realiza a partir de cuatro Equipos Regionales de Asistencia Técnica., los que han elaborado informes sobre diagnóstico de fortalezas y

debilidades de CePEs; apoyo en la definición de los roles de los equipos, identificación de necesidades de capacitación de los operadores y coordinación de las mismas, coordinación con áreas DINAE y con Directores de Desarrollo o Promoción Social de las Intendencias Departamentales, capacitación en planificación estratégica; gestiones para la provisión de materiales de apoyo y de difusión, seguimiento y análisis permanente de evolución de procesos y acuerdos.

Se elaboran y se coordinan acciones para disponer de materiales de apoyo y de difusión de los CePEs: Manual de Gestión de los SPE en los CePEs; Documento de apoyo para el uso de la plataforma informática, Video y folleto sobre los CePE (en coordinación con el Área de Comunicaciones del MTSS), diseño de materiales de difusión (banners) para el Stand Espacio Empleo.

Se realiza capacitación a medida de los requerimientos de los CePEs para la prestación de los servicios de orientación, intermediación laboral y relacionamiento con el entorno productivo.

Se capacita a operadores de los CePEs en el uso de la plataforma informática. (60 jornadas)

Se participa en la organización del III Encuentro Nacional de Centros Públicos de Empleo

#### Coordinaciones con otras áreas de DINAE

Se avanza en la coordinación interáreas procurando una mejor intervención en los territorios (CePEs).

Se organizan jornadas de capacitación en conjunto y el III Encuentro Nacional de CePEs/DINAE.

Se integra grupo de trabajo para la puesta en funcionamiento del Programa de Capacitación de Trabajadores en Seguro por Desempleo (Inefop), llevando adelante las siguientes actividades: definición de contenidos de la entrevista de orientación laboral y proceso de derivación, presentación del programa, capacitación de operadores, cronograma y apoyo inicial a la atención de usuarios.

Se elabora propuesta de folleto informativo a presentar al INEFOP.

Fortalecimiento de las subáreas de Orientación Laboral e Intermediación Laboral

Se recibe asesoramiento y propuestas de expertas en orientación e intermediación laboral. (cooperación de AECID) para la mejora de los servicios del área.

Atención a demandas específicas y a otras actividades de gestión centralizada

Se mantiene la gestión de la herramienta de intermediación laboral, **Uruguay Activo** que registra en 2009 un total de 2123 curriculums y un total de 60 empresas nuevas.

Se administra el Registro de los trabajadores no médicos de la salud privada, acordándose la actualización en el ámbito de la Comisión

Se representa a la Dirección Nacional de Empleo en Comités Departamentales de Empleo y Formación Profesional.

**Información de Evaluación y Seguimiento:**

Número de personas entrevistadas en los CePEs en todo el país durante 2009: 9755.

Número de empresas inscriptas en la plataforma informática, por Servicios públicos de empleo o Programa Objetivo Empleo, desde 2008, a noviembre de 2009: 481.

Intermediación Laboral: se pasó de 250 intermediaciones cerradas (usuario aceptado o rechazado por la empresa o no le interesó el ofrecimiento) en 2008 a 498 en 2009, con un incremento en usuarios aceptados por la empresa de 80 a 279 personas en 2009.

**B - EMPRENDIMIENTOS PRODUCTIVOS**

Esta Área ha sido diseñada para prestar servicios de apoyo al desarrollo de empresas de pequeño porte, empresas recuperadas, de la economía social y del espíritu empresarial, así como a incorporar objetivos ocupacionales en los diferentes proyectos de apoyo a la creación y al desarrollo de MIPyMEs. Durante el presente año se participó en eventos y

actividades de coordinación con instituciones públicas y/o privadas que apoyan a mypymes

Integración de Comisiones y mesas de coordinación

- Mesa de Coordinación Interinstitucional de DIPRODE.
- Comisión de Seguimiento de los Programas Fomypes y Emprende (hasta abril de 2009).
- Comisión de Aplicación de la ley de inversiones COMAP.
- En el marco del “Compromiso por la Ciudad y la Ciudadanía” se integra la Mesa Intergubernamental (quincenal) y Mesas Sociales (mensuales), conjuntamente con el MIDES, IMM, MVOTMA e INEFOP.
- Comité Departamental de Empleo de Montevideo.

Capacitación interna DINAE-CePES : Se elaboró propuesta metodológica y plan de implementación de la Guía de Recursos para Emprendimientos Productivos a desarrollar con los funcionarios de los CEPES.

Programas de apoyo a MIPYMES

Constitución de Fondos Rotatorios Departamentales en el marco del Convenio de Colaboración con la Agencia Catalana de Cooperación al Desarrollo y el Servicio de Ocupación de Catalunya.

En el marco de este convenio se constituyeron Fondos Rotatorios en los departamentos de Colonia, Rocha, Rivera y Florida. Los objetivos de esta propuesta son los de: a) promover y apoyar emprendimientos productivos que generen o consoliden empleo b) contribuir a la mejora de las condiciones de trabajo c) facilitar el acceso al crédito a pequeños emprendimientos locales d) generar un fondo rotatorio departamental que contribuya al desarrollo local e) fortalecer las capacidades locales para el desarrollo de proyectos asociativos en el territorio. En Rocha se han apoyado, a la fecha, 19 proyectos de artesanos de distintas localidades del departamento. En el departamento de Colonia se está trabajando con la Cooperativa Apícola de Conchillas para la construcción de una Sala de Extracción de Miel, con el Fondo Rotatorio Departamental se financiará el equipamiento de la misma.

En los departamentos de Florida y Rivera se están realizando convocatorias para la presentación de proyectos que aspiren a ser financiados por estos fondos.

Programa de Inversión Productiva (PIP) Microcrédito, atendidos con fondos presupuestales y fondos rotatorios. Los proyectos presentados en el marco de este programa, son financiados con fondos presupuestales del MTSS y con los Fondos Rotatorios Departamentales que se constituyen a partir de los repagos que realizan los titulares de los proyectos aprobados.

En el año 2009 se recibieron y evaluaron 87 proyectos, de los cuales se aprobaron 36 se distribuyen geográficamente en 11 departamentos (41 % sobre el total fueron aprobados).

Un 38% de los proyectos se financiaron con cargo a Fondos Presupuestales, y un 62% con cargo Fondos Rotatorios Departamentales.

### **C - AREA FORMACION PROFESIONAL**

El Área participa en diversas instancias de articulación interinstitucional

**a) PROGRAMA URUGUAY ESTUDIA** - Participación en el espacio de coordinación por el MTSS

**b) PLAN NACIONAL DE JUVENTUDES - INJU** -Apoyo a elaboración de informe sobre trabajo y formación profesional, insumo para los talleres y elaboración del documento “Bases hacia un Plan Nacional de Juventudes”.

**c) PARTICIPACIÓN EN RED DE EDUCACIÓN Y TRABAJO** - Participación en el Ministerio de Educación y Cultura integrando el comité de selección de docentes para impartir clases en el CECAP.

**d) PARTICIPACIÓN EN COMPROMISO POR LA CIUDAD Y LA CIUDADANÍA** - Participación conjunta con el área de Emprendimientos Productivos

**e) COMPROMISO NACIONAL POR EL EMPLEO- SECTOR CONSTRUCCIÓN**

Durante el año se trabajó en la implementación de capacitaciones para trabajadores del sector, se realizaron tres cursos en Montevideo y uno en Maldonado con apoyo financiero del Fondo de la construcción.

En vías de mejorar la eficacia en las acciones desde el MTSS se establecen contactos con las delegaciones gubernamentales y los actores

sociales del sector a efectos de realizar un proceso de cooperación horizontal binacional que permita avanzar y profundizar esta línea de capacitación.

En este marco del Compromiso se realizó los días 25 y 26 de noviembre las Jornadas Binacionales del sector, con representantes gubernamentales, empresariales y sindicales de Argentina y Uruguay. El objetivo de las Jornadas fue facilitar la elaboración de un Programa de Formación Profesional, y el planteo de una serie de acuerdos de cara a un Plan 2010.

Como síntesis del encuentro se acordó que los ejes centrales de trabajo durante el año 2010 sean el trabajo en la formación de formadores, los procesos de diseño de perfiles ocupacionales y diseños curriculares con enfoque de competencias, y capacitación de trabajadores en algunos perfiles que se seleccionarán. El objetivo hacia el año 2011 es comenzar con procesos de evaluación y certificación.

**f) CERTIFICACIÓN DE PERITOS DACTILOSCOPOS** - De acuerdo a resolución del P.Ejecutivo de 6/10/09 se una comisión especial para el estudio y elaboración de un proyecto de certificación en PAPILO - DACTILOSCOPIA. Dicha comisión fue presidida por el MTSS - DINA E integrada por representantes de Corte Electoral, Instituto Técnico Forense, Identificación Civil, Policía Técnica, MEC y la Asociación de Dactiloscopos. La misma culminó sus actuaciones con un perfil de certificación en Perito Dactiloscopo.

### **MERCOSUR**

Se integra el SGT 10 de Relaciones Laborales, Empleo y Seguridad Social en relación con el tema Formación Profesional y certificación de competencias, participando en las reuniones regionales.

#### Articulación con actores

**COMITÉ DEPARTAMENTALES ASESORES DE EMPLEO** Elaboración en articulación con SPE de un informe sobre la actualidad de los Comités, desde el Area se cuenta con 2 delegados de DINA E ante los Comités Departamentales.

## **PARTICIPACIÓN EN EL CONSEJO DIRECTIVO HONORARIO DE COCAP**

Realización del Plan estratégico Institucional y del Plan de trabajo; seguimiento de los mismos. Negociación con Acreedores y renegociación de deudas. Representación ante consejos de salarios. Reglamentación del Consejo Honorario y de aspectos internos de la Unidad Ejecutora. Representación de la institución frente a otras instituciones públicas y privadas.

### Avances en la formación por competencias y la certificación ocupacional.

En este año se avanzó fuertemente en la incorporación en la agenda institucional de la certificación de competencias de lo adquirido en el mundo del trabajo y la centralidad del rol del Ministerio en los procesos de articulación y dialogo con los diferentes actores.

El Area realizó aportes al INEFOP en relación a la elaboración de pliegos para llamados a capacitaciones y diseño de seguimiento de cursos e inserciones. Asimismo se realizó el traspaso de todos los proyectos de capacitación estudiados por el área al Instituto para su posterior aprobación. Se estima un total de 14 proyectos.

### Programa Trabajadores en seguro por Desempleo

Coordinación desde el Área Formación Profesional en lo referente a la capacitación: incluyendo el diseño del programa, instructivos, formularios, estudio de capacitaciones, implementaciones de las mismas así como sus supervisiones y evaluaciones. Teniendo a cargo personal del INEFOP.

Capacitación a la población del programa Objetivo Empleo de acuerdo a 4 modalidades: Programa Aprender Siempre – MEC: , COCAP-:, en el puesto de trabajo, anterior al ingreso en el puesto de trabajo.

### Proyectos ejecutados

- RAINCOOP/UCOT/COME/COETC: se capacito a todo el personal en la implementación del sistema de venta de boletos por maquina, atención al cliente y salud ocupacional. Capacitados: 1750

- Call Center: Capacitación en Atención al cliente y Call Center: Capacitados: 180
- Soldadura Juan Lacaze: Capacitación en Soldadura Capacitados: 20

#### **IV) PROGRAMA OBJETIVO EMPLEO**

El Programa Objetivo Empleo (POE) pretende la inserción laboral en empresas privadas de trabajadores desocupados de larga duración pertenecientes a hogares pobres generando oportunidades de acceso a ocupaciones productivas, a un sector social que presenta dificultades al ingreso al mercado de trabajo. Se propone un incentivo a la contratación de mano de obra mediante un subsidio a la retribución mensual diferenciado a varones y mujeres.

##### Objetivo general

Contribuir a la inserción en el mercado laboral formal a desocupados de larga duración pertenecientes a hogares pobres, a través de un incentivo a empresas privadas mediante la reducción del costo de las retribuciones durante doce meses.

La inscripción se realizó en febrero 2008. Se inscribieron casi 35.000 personas en la plataforma informática de DINA E y se sortearon 9.000 personas para participar en el programa.

El Programa Objetivo Empleo ha logrado inserciones laborales en todos los departamentos del país, los que concentran las mayores cifras son: Montevideo, Canelones, Colonia, Paysandú, Salto, San José, Treinta y Tres y Durazno; a partir del mes de mayo de 2009 se afirma la tendencia de crecimiento del número de inserciones.

La Resolución Ministerial para el sector Turismo favorecerá a empresas del sector, que hasta el momento no participaban en el Programa debido a su carácter zafral.

**Inserciones del Programa Total 343**

El contacto con los empresarios y sus organizaciones es permanente para: difundir, promover, atender sus demandas relacionadas a puestos de trabajo (pre selección) y seguimiento de las inserciones.

**Empresas inscriptas: 237**

**Empresas que contratan: 95**

Personas entrevistadas y orientadas individual y colectivamente

**Entrevistas: 6959**

**Instancias Individuales: 2170**

**Instancias colectivas: 427**

El relacionamiento, interacción y cooperación con organismos e instituciones públicas e instituciones privadas ha posibilitado la derivación a instancias de **capacitación** a un total de **950** personas de acuerdo al siguiente detalle:

**Uruguay Trabaja -MIDES 602**

**COCAP 143**

**Otras 205** incluye GGDD, ANEP-UTU, Programas INEFOP y otras

## **V) UNIDADES DE SERVICIO**

### **a) Observatorio del Mercado de Trabajo**

#### Objetivo general

Proporcionar a los actores relacionados al mundo del trabajo, a los hacedores de políticas y a la ciudadanía en general información y conocimientos pertinentes para la toma de decisiones en asuntos relativos al mercado de trabajo.

En el presente ejercicio, se fortalecieron y profundizaron las líneas de trabajo sustantivas del OMT iniciadas en el segundo semestre del 2008 en el contexto del proceso de fortalecimiento con el apoyo de Redel, OPP. Asimismo, se desarrollaron las actividades definidas en el Proyecto Catalunya. En el segundo semestre se comenzaron las actividades de relevamiento de datos relativos al Informe sobre impacto en la Generación del Empleo por Proyectos de Inversión presentados a COMAP en 2008.

A su vez, se desarrollaron las siguientes acciones:

Gestión de información

- Actualización de la página web del observatorio
- Cobertura de demanda de información
- Control del material difundido por el OMT

Migraciones Laborales con participación en las reuniones del SGT10 del MERCOSUR

Fortalecimiento de la estructura CEPES

Sectores de Actividad y demanda de Empleo (diseño de base de datos sobre inversiones promovidas y generación de empleo Análisis de los datos que surgen de los proyectos de inversión COMAP e Informes con el análisis sectorial a partir de la sistematización y análisis de la información generada por el Instituto nacional de estadística, la Cámara de Industria, Cámara de Comercio, BCU, etc.)

Análisis y procesamiento de datos (en base a datos de ECH del INR y otros)

Análisis Territorial de los Mercados de Trabajo Locales

- Re-Diseño del contenido del componente “Observatorio” del Proyecto Catalunya
- Puesta en marcha y realización de los diagnósticos departamentales del Proyecto Catalunya.
- Diseño de los estudios desde el OMT, con el apoyo de la Asesoría de Desarrollo local, en estrecha colaboración con los Cepes y la participación de los actores locales convocados a trabajar en las MESAS DE TRABAJO.
- Coordinación de las Mesas de Trabajo para la definición de los estudios territoriales en Rivera, Colonia, Rocha y Florida.
- Contratación y seguimiento de los Estudios territoriales de Florida, Rocha, Colonia y Rivera.
- Organización y coordinación del Taller con actores locales en Nueva Palmira. Noviembre.

Coordinación del “Proyecto COMAP 2008, desde el punto de vista generación de empleo”

Productos elaborados por el OMT

- Informes departamentales de Colonia, Florida, Rivera y Rocha.
- Elaboración de Glosario de principales terminologías usadas en informes de Mercado de Trabajo
- Series temporales por Departamento de indicadores de actividad, empleo y desempleo. Año 2007 y 2008.
- Informe de análisis e interpretación de la evolución de los principales indicadores del mercado de trabajo. 2008
- Informe de Calidad del Empleo. (Informalidad, Subempleo,...)
- Situación de la mujer en el mercado de trabajo
- Informes Nacionales de coyuntura MERCOSUR
- Informe MERCOSUR: monitoreo de la crisis.
- Informes con análisis del Índice de Volumen Físico de la Industria Manufacturera.
- Informe con el análisis de las principales variables provenientes de los proyectos de inversión presentados en la COMAP.

## **b) Evaluación y seguimiento**

### Objetivo general

Brindar insumos sobre la gestión y resultados de las áreas programáticas que permitan definir estrategias de corrección en la instrumentación de los programas y faciliten la toma de decisiones sobre la continuación o redefinición de los mismos.

**1)** Participación en el proyecto SDFC5-MTSS-CIIU sobre “Construcción de tablas de equivalencia” de los codificadores de rama de actividad, organizado por AGESIC, a partir de la Clasificación Internacional Industrial Uniforme (CIIU) Revisión 4, con la versión adaptada por el Instituto Nacional de Estadística, buscando identificar e integrar los grupos de trabajadores de DINATRA.

**2)** Realización de programas de procesamiento para la obtención del perfil de los inscriptos en el Programa Objetivo Empleo y en los Cepes, referente a su sexo, edad, educación formal, situación ocupacional, experiencia laboral, capacitación, postulaciones, información que se

extrae de las tablas de la Plataforma de Empleo con el objeto de obtener información referente a los inscriptos-usuarios, y su derivación.

**3)** Realización de programas de procesamiento estadístico para obtener información relativa a las empresas inscriptas, solicitudes de personal e intermediación laboral.

**4)** Informes de Perfil de los usuarios entrevistados del Programa Objetivo Empleo y CePEs de cada uno de los Departamentos, al 27 de mayo de 2009 (desde marzo 2008),.

**5)** Informe sobre los “Antecedentes laborales de los usuarios entrevistados”, por CePE, con los ocupaciones que tenían una repetición de 20 veces y más.

**6)** Breve informe de Postulaciones a vacantes en la plataforma, siguiendo el procesamiento de los datos ingresados a la Plataforma Informática, se trabaja el módulo “Postulaciones” de los usuarios entrevistados por el Programa Objetivo Empleo y CePEs, con datos a fines de julio.

**7)** Se colabora con el Área de Servicio Público de Empleo, Suba rea Intermediación Laboral y con el Asesor informático de la DINAE en el diseño de un nuevo Sistema de gestión y monitoreo de servicios y programas en materia de empleo y formación profesional (DINAE-MTSS).

**8)** Procesamiento de información insumo para el análisis con perspectiva de género del Programa Objetivo Empleo.

**9)** Informe mensual de trabajadores en seguro de paro. A partir de datos aportados por BPS - Trabajadores en subsidio desde junio 2009, se elabora informe con detalle de meses de inicio y fin de seguro de desempleo.

**10)** Informe sobre “Intermediación laboral” con datos a setiembre de 2009, en el que se incluye: a) el perfil de los usuarios con antecedentes laborales; b) los antecedentes laborales; c) las postulaciones de los usuarios entrevistados; d) las empresas registradas; e) solicitudes de personal realizadas por las empresas, y f) las inserciones logradas.

**11)** A solicitud de DINACOIN, se remite listado de trabajadores de la construcción del Departamento de Soriano inscriptos en la Plataforma Informática, para ser incluidos en el sorteo instituido por la Ley N° 18.516.

**12)** “Procesamientos a medida” de los datos de la Plataforma informática y elaboración de breves informes con cuadros estadísticos, de acuerdo a las solicitudes de los CePEs de los distintos departamentos, en cuanto a antecedentes laborales, postulaciones, capacitación de los usuarios entrevistados. Se realizaron aproximadamente 50 procesamientos estadísticos en el año.

**13)** Presentación en PowerPoint e informe sobre “Resultados del Servicio de Intermediación laboral – Años 2008 y 2009”, con datos a noviembre de 2009.

**14)** Elaboración de la memoria anual de Dinae.

**15)** De los días 15 al 18 de setiembre se asistió al Taller Itinerante “Calidad Total de las Estadísticas”, realizado en el Marco del Proyecto Comisión Europea – Mercosur de Cooperación en Materia de Estadística II, que tuvo lugar en la sede del Instituto Nacional de Estadística, quien fue el coordinador del mismo. El Taller fue dictado por el Consultor Sr. Andrés Carrión García.

### **Asesoría en Desarrollo Local**

En el correr del presente año se desarrollaron actividades diversas, desde las más específicas de Desarrollo Local, hasta actividades centrales de Dinae, asignadas directamente por la Dirección a integrantes de la Asesoría.

Coordinación con Formación Profesional: Se realizó el acompañamiento en el proceso de fortalecimiento del área. Se apoyó la elaboración y coordinación del abordaje territorial de FP en los Centros Públicos de Empleo de cuatro departamentos: Soriano, Treinta Tres, Florida y Rocha.

Coordinación con Observatorio del Mercado de Trabajo – Se apoyó al Observatorio del Mercado de Trabajo con los Estudios territoriales en Rivera, Colonia, Lavalleja y Rocha (Cooperación de Catalunya).

Actividades relacionadas con los Comités Departamentales de Empleo – Siendo la DINAe uno de los integrantes del Comité, a partir de la Ley de

creación de INEFOP, se capacitó a los delegados Dinae respecto a su rol y cometidos.

Coordinación Cooperación Internacional - se culminó el proyecto de cooperación REDEL de OIT/Italia Lavoro, se comenzó la ejecución del Proyecto de la Cooperación Española AECID/OPP y se continuó la ejecución de la cooperación con Catalunya I, estando en proceso de aprobación el Convenio Catalunya II-Dinae a ser desarrollado durante 2010.

Se participó de la línea de Cooperación Sur-Sur, convenio entre los Ministerios de Trabajo, realizándose intercambio de experiencias con Chile y Argentina.

Asimismo se participó de espacios de coordinación con OIT acerca de diversas líneas de trabajo.

### **Asesoría en Género**

Las actividades desarrolladas se enmarcan en las funciones definidas en la Estrategia Nacional de Empleo y por la Dirección de DINAE en relación a la igualdad de género en el MTSS.

- 1)** Elaboración y seguimiento de los avances en el desarrollo de las políticas de género del MTSS, de acuerdo a lo establecido en la Ley 18.104 -
- 2)** Co-coordinación de la Comisión de Igualdad de Género del MTSS - desde marzo a la fecha.
  - Apoyo a la implementación y participación de la capacitación: Planificación estratégica con enfoque de Género MTSS- Inmujeres -
    - Apoyo a la implementación y participación de la capacitación Negociación Colectiva con perspectiva de género, dirigido a DINATRA.
- 3)** Coordinación con Proimujer, Programa Art y CePE Carrasco Norte para la primera experiencia de capacitación a trabajadoras domésticas - INEFOP
- 4)** Elaboración de términos de referencia para consultoría en género

AECID

**5)** Propuesta de realización de talleres regionales de presentación del documento “Aportes a la Igualdad de Oportunidades desde los Centros Públicos de Empleo” (2008). No implementado

**6)** Representación institucional en diferentes seminarios, talleres, etc. relacionados a la temática. Contraparte permanente con Inmujeres.

Comisión Tripartita para la Igualdad de Oportunidades y Trato en el Empleo - CTIOTE-

La Asesoría tuvo a su cargo la secretaría técnica y administrativa de la comisión.

- Preparación Día Internacional de la Mujer: - Sistematización de la inclusión de cláusulas de género e igualdad de oportunidades en los convenios colectivos 3era. Ronda 2008 en el sector privado.

- Postulación de la experiencia de la comisión como ejemplo de diálogo social en el empleo, para la feria de América Latina Genera – PNUD y presentación de la experiencia en el “Encuentro de Mujeres parlamentarias: Hacia una Agenda Política para la igualdad de género en América Latina y el Caribe”. Panel seguridad social y empleo. Madrid – PNUD-AECID-UNIFEM

- Participación en Encuentro Comisiones Tripartitas de la Región OIT – Asunción

- Seguimiento hasta su aprobación de la Ley de Prevención de Acoso Sexual en el ámbito Laboral y Docente (Ley 18.561), que fuera elaborada consensuadamente por la Comisión. Tripartita

- Organización de la presentación pública de la Ley 18.561: con apoyo de OIT

- Diseño de materiales gráficos de difusión; gestión de la difusión.

- Contraparte en elaboración de la Memoria 1997-2009 de la Comisión Tripartita; trabajo con financiamiento de la OIT para el estudio de Diálogo Social en Uruguay.

### **Asesoría Jurídica**

La Asesoría Técnica-Jurídica realiza el asesoramiento a la Dinae. Hasta mayo de 2009 asesoró a la Junae y a los programas descentralizados de dicha Junta. Las tareas realizadas fueron:

a) Hasta mayo 2009

- Reuniones, proyectos y preacuerdos con Cooperativas de Transporte, para capacitación de sus empleados Actividades formativas financiadas por el Fondo de Reconversión Laboral, administrado por el Inefop-
- Formulación y redacción de anteproyectos de resolución de la Dirección General Impositiva, que culminó controversia respecto a obligaciones de la exJunae en especial con referencia al IRP o IVA de profesionales contratados.
- Asesoramiento jurídico a la junta nacional de empleo
- Redacción Acta Constitutiva Inefop

b) Posterior mayo 2009

- Evacuar consultas jurídicas a técnicos del programa Objetivo Empleo
- Redacción de convenios y contratos entre Dinae, ongs, y gobiernos departamentales y resoluciones ministeriales para la ejecución de componentes del programa de Cooperación de Cataluña.
- Recopilación de toda la información jurídica solicitada por la Cooperación Española para la intermediación laboral, (contratos laborales, incentivos a la contratación, leyes especiales, discapacitados, subsidios al empleo, Comap, normas sobre negociación colectiva, derechos individuales, etc.)
- Integración de Tribunales
- Consultas e informes puntuales solicitados por Servicio público de Empleo (proyecto de decreto reglamentario de Agencias de Intermediación Laboral, trabajo infantil, etc.)
- Informes de los convenios 159 y 181 de OIT
- Memoria para la OIT.

- Atención de solicitud del MIDES para instrumentar acciones de capacitación para las cooperativas sociales. Investigación y coordinación sobre las opciones de capacitación disponibles.

#### **d) Área Contable**

Hasta el mes de mayo 2009 el Área Contable realizó la administración del Fondo de Reversión Laboral. En ese marco, se realizó la planificación, ejecución y control de ingresos y pagos con cargo al mismo. Posteriormente se realizó la transición al Instituto de Empleo y Formación Profesional

Otras tareas realizadas:

Administración de la Caja Chica asignada a la DINA, por un monto de \$75.000 (Pago y liquidación de viáticos a funcionarios, pago de gastos, rendiciones y registración contable.)

Administración de los Fondos Rotatorios asignados al Programa Objetivo Empleo por un monto de \$350.000 Registración en el SIIF.

En el año 2009 se realizaron pagos por un monto de \$ 1.600.000

Cooperación Generalitat de Cataluña. Realización de órdenes de pago, control de gastos, registración, conciliación y cierre del proyecto.

Cooperación AECID. Realización de órdenes de pago, control de gastos, registración y conciliación de los mismos.

#### **e) Área Administrativa y de Registros**

El objetivo de esta Área es oficiar de unidad de apoyo a todas las demás áreas de ésta Dirección Nacional, y tiene a su cargo, entre otras actividades:

Registro Único de Entidades de Capacitación (RUEC) total de 189 Entidades de Capacitación habilitadas en todo el país (28 son Instituciones que se registraron por primera vez) 122 corresponden a Montevideo (64.5%) y 67 al Interior. (35.5%).

Registro de Talleres de Producción que ocupan personas con discapacidad., creado según decreto 442/991. Actualmente se encuentran inscriptas 7 instituciones.

Gestión de Cursos - Esta Área realizó hasta el mes de junio, toda la gestión administrativa de los cursos derivados de Proyectos y de Intervenciones Especiales relacionadas con la ex Junae como el curso de Telemarketing y Atención al Cliente para 180 trabajadores del Departamento de Flores.

Agencias Privadas de Colocación

1 Durante el año 2009 se contó con 103 Agencias de Empleo Privadas inscriptas en el respectivo registro (83 en Montevideo y 20 en el interior - 80.5% y 19.5% respectivamente)

2 Confeción del decreto reglamentario del Convenio Internacional de Trabajo 181 y se esta en la etapa de consenso con los diferentes actores para su aprobación final.

3 Codificación de informes trimestrales

Cartelera Solidaria - es el nexo entre personas y organismos que necesitan de Voluntarios ya sean Solicitados u Ofrecidos, así como Donaciones con quienes estén dispuestos a brindar su solidaridad. Se publica el domingo en El País o se difunde en su diario digital. En total se realizaron 83 publicaciones

Sus usuarios son ONGs, asociaciones civiles, C.A.I.F., Profesionales varios, Personas de diferentes oficios, Comisiones de apoyo, etc.

Rubros:

Voluntarios Solicitados ( 24 )

- Voluntarios Ofrecidos ( 13 )
- Donaciones Solicitadas ( 38 )
- Varios ( 8 )

**IV. Ejecución de programas de capacitación financiados por el Fondo de Reconversión Laboral (FRL), administrado por el Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional (INEFOP).**

La DINAE, en su carácter de coordinadora y responsable de la Dirección General del INEFOP, y en tanto tiene como cometido la evaluación de las acciones y programas que ejecuten políticas de empleo y formación

profesional, da cuenta de los resultados de los programas ejecutados el presente año

- **FOMYPES**

Es un Programa dirigido a micro y pequeñas empresas, sus actividades subsidiadas son asistencias técnicas,  
Durante 2009 se presentaron 403 solicitudes por parte de 390 empresas.

- **PROGRAMA EMPRENDE URUGUAY**

El Programa está dirigido a : emprendimientos formales con hasta dos años de inicio y emprendimientos informales con un mínimo de un año de trabajo sostenido en los departamento de Montevideo, Canelones, Florida y San José.

En el área de Asistencia Técnica hay 41 empresas de las cuales, 24 de ellas con asistencia financiera con garantía otorgada por el Fondo de Reversión Laboral (FRL) en convenio con el BROU.

Durante el 2009 se encontraban 45 emprendimientos con asistencia financiera; 12 en Florida, 7 en Canelones y 24 en Montevideo. De los 45 créditos siguen vigentes al 31 de diciembre 36 créditos.

En el área de Capacitación hay 50 empresas inscriptas

- **PROIMUJER**

Las actividades que promueven la inserción de mujeres y hombres en el mercado de trabajo a través de la capacitación, incorporando la perspectiva de género, se encuentran comprendidas dentro del Plan de acción y presupuesto del programa PROIMUJER del año 2009: se realizan 66 cursos para un total de 1327 participantes

- **PROJOVEN**

El objetivo del Programa es apoyar a las jóvenes y los jóvenes provenientes de hogares de menores ingresos en la mejora de sus oportunidades de empleo mediante procesos de capacitación laboral articulados con las demandas de recursos humanos de la empresa privada.

CURSOS REALIZADOS en 2009 se realizaron 79 cursos, sumando 890 desde 1996 a la fecha.

JOVENES BENEFICIARIOS DE LOS CURSOS en 2009 se capacitaron 1808 jóvenes, sumando 24.984 jóvenes de 1996 a la fecha.

**e) TRABAJADORES RURALES**

Se realizaron 60 cursos en 44 localidades de 11 Departamentos. Se capacitó en apicultura, forestación, fruticultura, ganadería, lechería y quesería, maquinaria y pesca.

**f) PROGRAMA PROCLADIS**

**Programa de Capacitación e Inserción Laboral para personas con discapacidades**

Cobertura nacional. El total de cursos gestionados en 2009 en diferentes etapas fueron 19; se terminaron durante el año 11 cursos. Se seleccionaron 180 personas para capacitación. En 23 cursos se capacitaron 304 personas con discapacidad. Sobre las 304 personas hay 130 inserciones laborales (43%).

Se presentaron cinco emprendimientos productivos a ser apoyados en 2009.

**g) Programa Uruguay Estudia**

Tiene el objetivo de contribuir a la formación de personas jóvenes y adultas para su inclusión y participación social. Coordinado por el Ministerio de Educación y Cultura, incluye componentes de formación

profesional, becas de apoyo económico, pasantías laborales y créditos y supone la coordinación de acciones entre diversos organismos e instituciones. Inefop acuerda otorgar becas para culminar la enseñanza primaria, reinsertar y dar continuidad educativa y finalizar la educación media superior de trabajadores y empleadores.

Se comenzó a ejecutar en el 2º semestre del año 2009 con los siguientes resultados:

TOTAL de SOLICITUDES (alcance del programa)	<b>1240</b>
TOTAL DE BECAS (3.12.09)	<b>1134</b>
IMPORTE PAGO (3.12.09)	<b>\$7.924.716,00</b>

#### **h) Trabajadores en Seguro de Desempleo**

Programa diseñado a fin de dar cumplimiento a las disposiciones legales sobre seguro de desempleo y la obligación de capacitarse de los beneficiarios que superen el primer trimestre de subsidio. El programa comenzó a ejecutarse en setiembre, logrando a la fecha los siguientes resultados

<b>TOTAL</b>	<b>Agendados</b> <b>1721</b>	<b>Orientados</b> <b>1123</b>	<b>Derivados a capacitación</b> <b>907</b>
--------------	---------------------------------	----------------------------------	-----------------------------------------------

#### **i) Otras líneas de trabajo del INEFOP**

Sin que a la fecha se hayan consolidado como programa, el Inefop prestó asistencia en capacitación al **transporte** capitalino a fin de incorporar innovación tecnológica en las unidades de transporte, capacitando a aproximadamente 4.500 trabajadores del sector.

Se apoyó la capacitación de trabajadores de empresas impactadas por la crisis internacional que se hubieran acogido al seguro de desempleo parcial.

Se apoyó la capacitación solicitada en forma conjunta por trabajadores y empresa, en el marco de la capacitación de trabajadores en actividad, en tal sentido es de mencionar la intervención de capacitación con trabajadores permanentes, zafrales y desocupados del sector de hotelería, en conjunto con el Hotel Mantra (Departamento de Maldonado) así como las propuestas provenientes de acuerdos tripartitos logrados a nivel de los Comités Departamentales de Empleo y Formación Profesional (Ej. Capacitación en Soriano en acuerdo con la gremial CUSA -sector agrícola).-

#### **Unidad Ejecutora 004 - DIRECCIÓN NACIONAL DE COORDINACIÓN EN EL INTERIOR**

Conforme al plan estratégico elaborado para el quinquenio 2005-2009, esta Dirección, en el presente año entró en la etapa de consolidación de los objetivos trazados en cuanto a la gestión, capacitación e infraestructura, trabajados durante los años 2005 a 2008.-

En cuanto a la mejora de la gestión, se le dio la mayor relevancia al fortalecimiento de las Oficinas del Interior, para lograr mediante la descentralización y desconcentración de tareas, que los habitantes del interior puedan recibir el mayor número posible de servicios en su localidad, con un alto nivel de calidad, lo que implica: la formación de recursos humanos, la elaboración de criterios unificados y uso adecuado de tecnología de la información.

DINACOIN cuenta actualmente con 179 funcionarios, de los cuales 164 cumplen tareas en las distintas Oficinas de Trabajo en el interior del país y el resto en Montevideo. En las 42 Oficinas de Trabajo se distribuyen 87 administrativos, 14 jefes de Oficina, 27 encargado de Oficina y 36 profesionales.-

Los logros en **GESTION** obtenidos en el presente año pueden evidenciarse en:

**Recursos materiales:**

-Informatización de las 42 oficinas, esto significa que cada oficina cuenta al menos con dos equipos de computación con la correspondiente conexión a Internet y scanner en proceso de instalación.

-En línea con la mejora de gestión, DINACOIN invirtió en Hardware a efectos de dotar a las Oficinas de Trabajo de tecnología informática como para desarrollar las herramientas para la automatización de los procesos que se desarrollan en cada Oficina del Interior. Hoy se cuenta vía Web con el software de Movimiento de Expedientes y Registro de Empresas Infractoras, solo para consultas, estando pendiente la implementación de los mismos. Estamos abocados a la incorporación del procesamiento de Planillas de Contralor de Trabajo. Esta tarea se realiza bajo el sistema Venetus por parte del ciudadano y el sistema SIP Web que permite a los funcionarios procesar la información recibida de los mismos. En estos momentos dicho programa se está ejecutando en Oficinas piloto: Paysandú, Salto, Rivera, San José y Rocha y próximamente la Oficina de Trabajo de Maldonado.

También estamos incluidos en la implementación del Business Process Management (BPM), en una primera etapa piloto la misma se ejecutó en dos Oficinas del Interior (Atlántida y Piriápolis) para luego desarrollarlo en todo el interior.

En el marco de esta sistematización, ya se han realizado etapas de sensibilización y capacitación a funcionarios referentes de cada una de las Oficinas del Interior del País, para que el cometido del software tenga el mayor éxito posible.

-Equipamiento en cada Oficina de equipos de aire acondicionado, según las necesidades y dimensiones de los locales.

-Equipamiento de mobiliario para las salas de espera, computación y mobiliario para uso de los funcionarios.

### **Recursos Humanos**

A partir del primero de enero del 2009, se regularizó finalmente la presupuestación de los 17 Abogados que habían ingresado mediante concurso de oposición y méritos con evaluación psicotécnica, primero como pasantes, luego con contrato de función pública, para cubrir el asesoramiento en materia laboral y la atención de las audiencias en las distintas Oficinas del Interior del país.

Asimismo, en el transcurso del año se regularizaron las pasantías administrativas que cumplen funciones en las distintas Oficinas de Trabajo, mediante concurso de oposición y méritos, pasando a desempeñarse con contrato a término.

### **Desarrollo de las Audiencias y consultas en las distintas Oficinas de Trabajo**

En cuanto a la asistencia laboral, a vía de ejemplo corresponde informar que en el periodo de enero a diciembre en el año 2009 se realizaron un total de 14.726 audiencias de conflictos individuales de trabajo; 5.440 acuerdos; 5.395 audiencias sin acuerdos y alrededor de 5.000 prórrogas. Estas cifras se distribuyen en forma muy diferente en las distintas oficinas de trabajo, de acuerdo al volumen de trabajo de las mismas.

Asimismo se han incrementado las audiencias de conflictos colectivos principalmente en las Oficinas de Trabajo de Maldonado, San José, Nueva Palmira, Salto, Paysandú, Treinta y Tres y Young, de las que el 80% llegaron a un acuerdo.

**Locales:**

Como parte de la política de jerarquización del interior y de la mejora de la gestión, uno de los aspectos sobre los que se ha trabajado en los años precedentes son las condiciones de los locales en donde se suministran los servicios del MTSS.

Hay locales estrechos, sin espacio, con escaleras, esta situación se vio agravada por la concurrencia de un mayor número de trabajadores y empresas como resultado de los cambios en la política laboral del Uruguay.-

Es necesario brindar privacidad en las consultas y audiencias y dar las garantías necesarias a todos los usuarios, sean trabajadores o empleadores. Esta necesidad de contar con instalaciones institucionales marcó la pauta de renovación edilicia que fue obtenida sin mayores costos desde hace un par de años, sustituyendo alquileres por comodatos con distintos organismos públicos. Este año se trasladaron las Oficinas de Maldonado y Treinta y Tres.- Constituye un desafío continuar en esta línea que posibilita jerarquizar al interior del país adecuando los lugares en donde se prestan los servicios.-

**Extensión de los servicios de consultas y audiencias a pequeñas localidades**

En el marco del proceso de Transformación Democrática del Estado, la OPP a través del Programa de Acercamiento a la Ciudadanía continuó extendiendo los servicios que brinda el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, a pequeñas localidades del interior del país a través de los Centro de Atención Ciudadana (CAC). La colaboración que presta esta Dirección Nacional comprende principalmente asesorar a trabajadores y empresas locales con el traslado del profesional de la Oficina de Trabajo más cercana a los CAC. A los CAC ya existentes se agregaron las localidades de Barros Blancos; Vergara y Santa Clara de Olimar.-

## **Manual de Procedimiento**

Se elaboraron formularios que simplificaron los trámites. Se finalizó el Manual de Procedimiento el cual se encuentra en la etapa de validación final para su plena aplicación en todas las Oficinas del Interior del País y lograr la unificación de criterios. Este proceso se concretó merced al apoyo de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, cuyos técnicos trabajaron en forma conjunta con los funcionarios de 5 Oficinas del Interior.- (Salto, Rivera, Paysandú, Ciudad de la Costa y Maldonado.)

En el marco del **Primer Premio Nacional de Calidad en Atención a la Ciudadanía**, fueron elegidas como participantes tres oficinas de esta Dirección Nacional: la Oficina de Trabajo de Maldonado, la Oficina de Trabajo de Las Piedras , la Oficina de Trabajo de Maldonado, y la Oficina Central de Montevideo de DINACOIN. Esto significó la obtención de premios en efectivo, pero sobre todo la posibilidad de trabajar durante seis meses con asesores especialistas en calidad, que permitieron a las unidades realizar un auto evaluación de sus procesos, y a partir de esto la mejora de los mismos y su sistematización.

En ese marco se realizaron cursos de Calidad de Atención a la Ciudadanía Modulo I; Taller de inicio de consultoría Modulo II; taller de documentación LATU, Calidad de Atención a la Ciudadanía Modulo II; Taller de tratamiento de quejas, sugerencias, felicitaciones y reclamos LATU; Accesibilidad en el Uruguay - UNIT; Talleres de Notificaciones de expedientes; Clausura de empresas y accesibilidad en la comunicación.

El dinero otorgado por OPP por haber sido seleccionados para participar en este premio permitió a las oficinas mejorar sustancialmente la infraestructura posibilitando una mejor atención a la ciudadanía.

La oficina central de DINACOIN obtuvo uno de los cinco premios finales, entre 60 unidades participantes y la oficina de Las Piedras, una mención especial por el trabajo realizado.

DINACOIN obtuvo la Certificación de accesibilidad de las personas UNIT 200:007, para lo cual debieron realizarse adaptaciones en puertas, mostradores, ascensores, para el total cumplimiento de la norma de regencia.

### **Capacitación 2009**

Dentro del plan de capacitación que se ha repetido en cada año, en el presente se han realizado talleres de capacitación e intercambio de conocimientos laborales entre los funcionarios técnicos y profesionales que cumplen funciones en las distintas Oficinas, en las siguientes temáticas: "Acercamiento a la Ciudadanía"; "Negociación y mediación"; Taller de Actualización de normativa laboral y Sistemas de Información. Asimismo se han accedido a la formación a distancia que suministra la Oficina Nacional de Servicio Civil.

### **Comisiones interinstitucionales**

Dentro de la misión asignada a DINACOIN, las Oficinas de Trabajo, representan al MTSS en las Comisiones Nacionales Departamentales Honorarias del Discapacitado, Comisión de género, Comisión para la Erradicación del Trabajo Infantil, Comisión de Trabajo en aplicación de la Ley 18.516 y Mesa de Frontera.-

### **Información relevante obtenida**

Audiencias	<b>14.726</b>
Audiencias con Acuerdo	<b>5.440</b>
Audiencias sin Acuerdos	<b>5.395</b>
Prórrogas de Audiencias	<b>5.003</b>

Total de lo recaudado en el interior del país \$ **14.842.847**(**comprende multas cobradas directamente y en vía judicial; y tasas de administradores de edificio**)

**Unidad Ejecutora 005 - DIRECCION NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

Desde el punto de vista institucional debe destacarse la creación de la Dirección Nacional de Seguridad Social como unidad ejecutora del MTSS, situación que marca claramente la voluntad del gobierno de que dicho Ministerio, cumpla con el cometido de controlar y evaluar las políticas, planes y programas referidos a las prestaciones en esa materia.

A través de la DINASS se elevaron numerosas iniciativas de proyectos de ley y decretos pudiendo destacarse las siguientes:

- en julio del presente año y manteniendo el compromiso asumido por el Poder Ejecutivo, se elevó a 1.5 BPC (casi \$ 3 mil) el monto mínimo de las jubilaciones servidas por el Banco de Previsión Social, así como para las pensionistas mayores de 65 años de bajos recursos
- vigencia desde el 1/2/09 de las modificaciones al régimen de seguro de paro (ley 18.399) que permitieron ampliar la cobertura y responder de manera adecuada, junto con otros instrumentos, a los trabajadores afectados por la crisis internacional
- vigencia desde 1/7/09 de la rebaja de los años de servicio exigidos para acceder a la jubilación (35 a 30 años); merced a esta reforma se han podido jubilar durante el segundo semestre del año miles de trabajadores.
- cierre del primer año de gestión de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias, con la reforma realizada por la ley 18.396, con un saldo financiero absolutamente positivo, reafirmando en la práctica el camino elegido para tal reforma y desmintiendo a los agoreros que pronosticaban

que las soluciones propuestas no iban a tener efecto sobre la Caja y, en cambio, producirían desajustes en el Banco de Previsión Social (el BPS por primera vez en su historia cerró el pasado ejercicio con superávit)

- puesta en funcionamiento de la Comisión Certificadora (con integración gremial) y el registro de los primeros profesionales en el Registro Nacional de Artistas y Oficios Conexos.

- aprobación a través de la ley 18.560 del Convenio Multilateral de Seguridad Social, invaluable herramienta para que los trabajadores migrantes puedan hacer valer sus derechos a la seguridad social aún fuera de nuestro País -aprobación del Convenio N° 102 de OIT, Normas Mínimas de Seguridad Social. Si bien las recomendaciones del Convenio ya eran cumplidas y con creces, por Uruguay, la aprobación implica un compromiso de nuestro País con políticas sociales, de seguridad social en el caso, a las cuales estuvo la presente Administración permanentemente asociada.

- a través de sendos decretos de diciembre 2008 y diciembre 2009 se otorga a las empresas buenas pagadoras una bonificación en su aporte de ese mes del 10%.

- se crea un régimen especial de subsidio por desempleo parcial para empresas cuya actividad hubiera sido afectada por la crisis internacional, buscando mantener las fuentes laborales y a la vez disminuir las cargas financieras de las empresas (Decreto 316/007)

- por Decreto 398/009 se establece un régimen de inclusión en la seguridad social de los deportistas profesionales

- se otorga una canasta de fin de año para jubilados y pensionistas

## **LEYES**

- Ley N° 18.463 de 30 de enero de 2009. Prorroga el plazo de vencimiento de los aportes patronales de los contribuyentes rurales del Banco de Previsión Social.

- Ley N° 18.468 de 16 de marzo de 2009. Aprueba el Convenio Complementario al Convenio de Seguridad Social entre el Reino de España y la República Oriental del Uruguay.

- Ley N° 18507 de 13 de setiembre de 2009. Establece facilidades de pago de aportes jubilatorios patronales para empresas amparadas al Dec. 316/009 (seguro de paro parcial).
- Ley N° 18559 de 21 de julio de 2009. Inclusión de los trabajadores de Niralan S.A. en el subsidio por desocupación.
- Ley N° 18560 de 11 de setiembre de 2009. Aprobación Convenio Multilateral de Seguridad Social.
- Ley N° 18607 de 2 de octubre de 2009. Facilidades de pago para entidades deportivas.
- Ley N° 18609 de 14 de octubre de 2009. Aprueba Convenio N° 102 de OIT, Normas Mínimas de Seguridad Social.
- Ley N° 18614 de 4 de noviembre de 2009. Inclusión de los trabajadores de Dancotex en el subsidio por desocupación.
- Ley N° 18624 de 20 de noviembre de 2009. Extiende el seguro de desempleo para los trabajadores de DAROK S.A.

### **DECRETOS**

- Decreto 10/009 de 9 de enero de 2009. Otorga un cómputo jubilatorio bonificado de cuatro años por cada tres años de prestación efectiva de labor, a los trabajadores de la Central Térmica José Batlle y Ordóñez, tengan o no la calidad de funcionarios de las Usinas y Trasmisiones Eléctricas.
- Decreto 41/009 de 19 de enero de 2009. Fija el valor de la Base de Prestaciones y Contribuciones a partir del 1° de enero de 2009.
- Decreto 43/009 de 19 de enero de 2009. Declara que por aplicación de la ley 18.133, el Consejo de Capacitación Profesional (COCAP) cuenta con exoneración de aportes patronales a la Seguridad Social desde el 1° de junio de 2007.
- Decreto 46/009 de 21 de enero de 2009. Actualiza disposiciones del Decreto 359/995, en atención a que la ley 18.246 consagra derechos y obligaciones de seguridad social, respecto de las concubinas y los concubinos.
- Decreto 72/009 de 2 de febrero de 2009. Reglamenta algunas disposiciones de la ley 18.395, relativas al subsidio especial de

inactividad compensada instituido por la Ley, así como al cómputo ficto de servicios a la mujer por cargas de familia.

- Decreto 162/009 de 30 de marzo de 2009. Modifica el régimen de prestaciones por desempleo administrado por el Banco de Previsión Social y deroga el Decreto 14/982.

- Decreto 177/009 de 20 de abril de 2009. Determina que a solicitud expresa y fundamentada de usuarios amparados por el Seguro Nacional de Salud, la Junta Nacional de Salud podrá, excepcionalmente, autorizar en cualquier momento cambios de prestador de servicios de salud.

- Decreto 197/009 de 29 de abril de 2009. Reglamentación de la situación de las personas que se acogieron al retiro incentivado.

- Decreto 214/009 de 11 de mayo de 2009. Extiende hasta el mes de setiembre del corriente año, el plazo para abonar los aportes patronales a la seguridad social, correspondientes al primer cuatrimestre del año 2009, de todos los contribuyentes rurales del Banco de Previsión Social y las obligaciones correspondientes al tercer cuatrimestre del año 2008, cuyo vencimiento se prorrogara por el art. 1° de la Ley 18.463, vencerá en el mes de mayo de 2009.

- Decreto 233/009 de 19 de mayo de 2009. Otorga un computo jubilatorio bonificado de tres años por cada dos años de prestación efectiva de labor, a los trabajadores que se desempeñan en la actividad pesquera cumpliendo tareas de pesca propiamente dicha a bordo de la embarcación.

- Decreto 266/009 de 3 de junio de 2009. Reglamenta las disposiciones establecidas en la ley 18.384, pertinente al estatuto del artista y oficios conexos.

- Decreto de 22 de junio de 2009. Sustituye el artículo b) del artículo 8 del decreto 825/008 pertinente a la reglamentación de la reforma del sistema previsional administrado por la caja de jubilaciones y pensiones bancarias.

- Decreto 316/009 de 7 de junio de 2009. Crea régimen especial de subsidio por desempleo parcial.

- Decreto 371/009 de 10 de agosto de 2009. Modifica el decreto 316/009 flexibilizando las condiciones de acceso al seguro de desempleo por reducción parcial.
- Decreto 397/009 de 24 de agosto de 2009. Reglamentación del programa de viviendas para jubilados.
- Decreto 398/009 de 24 de agosto de 2009. Régimen de inclusión en la seguridad social para profesionales del deporte.
- Decreto 520/009 de 16 de noviembre de 2009. Otorga una canasta de fin de año para jubilados y pensionistas.

### **Unidad Ejecutora 006 - INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACIÓN**

Desde el inicio de la Administración se han planteado desafíos de una visión diferente de este Instituto, que abarca desde la redimensión de la óptica de velar por el derecho alimentario, hasta el ámbito de socialización en los espacios que se brinda asistencia alimentaria a fin de dignificar la pobreza, reforzando aun mas los lazos interinstitucionales.

### **OBSERVATORIO DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL EN URUGUAY**

En el año 2008 se gestó el Proyecto del Observatorio en Seguridad Alimentaria y Nutricional.

En el marco del Programa Conjunto de Gobierno con el sistema de las Naciones Unidas en el Uruguay “Unidos en la Acción”, el componente 2 del Proyecto “Apoyo a las Políticas de Integración Social y de Seguridad Alimentaria” propuso la instalación de un “Observatorio para la Seguridad Alimentaria y Nutricional” El Plan de Equidad, plantea como objetivo la “Creación de un ámbito nacional de Seguridad Alimentaria apoyado en redes locales y fortalecer el rol técnico regulador de INDA”.

En el correr del año 2009, continuaron las actividades de este Proyecto, culminando el Proyecto E con un informe final de “Proceso y Resultado del diseño e implementación”, y el cronograma de trabajo año 2010 con fondos de OPP

El trabajo de consultoría respecto a indicadores regionales se tomará como insumo a efectos de la elección de indicadores para determinar la Situación de Seguridad Alimentaria Nutricional del país. Esto implica el trabajo en grupos interinstitucionales, ya formados en el año 2009.

El compromiso Ministerial acerca de la formación del Observatorio, se efectuó en este año, lo que consolida su instalación para la próxima rendición de cuentas.

El cronograma previsto para el ejercicio 2009, tal cual fue proyectado en el año 2008, se cumplió en todos sus aspectos.

#### ESPACIO “INDA”

Se realizó un fortalecimiento del área social, poniendo en práctica el proyecto “Espacio Inda” donde se trata de convertir los merenderos en espacios recreativos para lograr la socialización y dignificación de la pobreza. La “expedición” de los alimentos a población carenciada, debe ser parte de una actividad que se complemente con la socialización, de esto surge la propuesta.

#### APOYO A NUEVOS PROGRAMAS GUBERNAMENTALES

El Instituto se sumó a la propuesta del Programa “Gol al Futuro” impulsada por el Gobierno de la República en que se apoya a los clubes de fútbol, específicamente a los adolescentes de 6<sup>a</sup>. Y 7<sup>a</sup>. División.

Este programa que tiene tres ejes temáticos: deportivo, educativo y sanitario, contó con el apoyo de entrega de meriendas para adolescentes

deportistas, la cual cuenta con el aporte calórico y nutritivo requerido para esta población.

#### TARJETA ALIMENTARIA

Incorporación de las familias en riesgo social (anteriormente canastas de riesgo social) a la tarjeta magnética del componente alimentario del Plan de Equidad. Se demuestra la permanente preocupación por una mejora tanto en lo económico nutricional, como en lo socio cultural. El Instituto trabajó conjuntamente con las Intendencias Departamentales para la entrega de la tarjeta magnética en un operativo de tres meses para concretar la sustitución de las canastas de riesgo social. Se conforma a partir de esta etapa la CICCA, integrada por el MIDES, ASSE y el INDA. Además se implementa la atención telefónica de consulta de usuarios de la tarjeta.

#### PLAN CEIBAL Y TARJETA ALIMENTARIA

Se desarrolló el proyecto con el apoyo de AGESIC (Agencia para el desarrollo del gobierno electrónico y la sociedad de la información y el conocimiento) y el LATU (Laboratorio Tecnológico del Uruguay), en que se habilita un sistema de consultas y seguimiento del uso de la Tarjeta Magnética del Componente Alimentario que llegará a las familias, a través de las computadoras del Plan Ceibal.

#### IMM- No solo de PAN

En acuerdo con la IMM ,Departamento de Cultura se entregaron mensualmente en el año 2009 junto a la canasta de Riesgo Nutricional, ejemplares de la colección “No sólo de Pan”.

## INVESTIGACIONES

En acuerdo con la Escuela de Nutrición, se desarrollo la investigación del impacto de la leche fortificada en niños menores de dos años.

También desde este Instituto se presentó la investigación sobre estudios antropométricos de los niños de CAIF.

## DEPOSITO

Se destaca en el año la sustitución del techo del Depósito Central así como sus reparaciones internas.

## MEJORA en canastas

La realización de mejoras cuali-cuantitativas en las canastas de riesgo nutricional y de enfermos crónicos, incorporando ticket alimentación, de manera de poder acceder a víveres frescos, realizando talleres en todo el país para una correcta implementación.

## OTRAS ACTIVIDADES

### 1) "CHOCLEADA DE YOUNG"

En el establecimiento "El Trébol" de la firma Tafilar S.A., 120 estudiantes voluntarios de liceos n°1, n°2, Young Day School y Escuela Técnica de Young realizaron la cosecha de una hectárea de choclos a mano.

INDA participó coordinando la entrega de choclos en el Sistema de Cárceles, el Portal Amarillo y el Centro Tarará Prado, así como en la elaboración de un recetario a base de choclo que se entregó a los participantes en Young.

### 2) COMITÉ DE BIENESTAR SOCIAL

El Instituto participó con la exposición de experiencias innovadoras con el Proyecto Espacio Inda.

### 3) DIA MUNDIAL DE LA ALIMENTACION

Se implementó por primera vez, la realización de una muestra de Instituciones Publicas y Privadas conmemorando el Día Mundial de la Alimentación. Se realizó en el depósito Central en una jornada que asistieron más de 1000 niños, con una degustación de una paella gigante, juegos infantiles y degustación de productos lácteos. Se constituyó un comité Organizador para tal evento, con el compromiso de trabajar para próximos años.

### ALIMENTACION SALUDABLE-CONVENIO CON ACCOR

El 17 de setiembre de 2009 se firmó un convenio entre INDA y ACCOR Services, con el fin de coauspiciar el programa ALIMENTACION Y EQUILIBRIO desarrollado por dicha empresa en un grupo de restaurantes y bares en Montevideo y varias localidades del interior del país, a través del cual se ofrecen platos saludables que se certificarán como tales, en el marco de las GABA (Guías Alimentarias Basadas en Alimentos).

A través de este programa INDA entiende que se defiende el derecho a la alimentación por parte del trabajador, a fin que pueda nutrirse adecuadamente en su horario de descanso laboral.

### ASISTENCIA A EVACUADOS POR INUNDACIONES

Con motivo de las inundaciones y en coordinación con el Sistema Nacional de Emergencia se procedió a la asistencia de los evacuados, entregando no solo la mercadería disponible ante tal circunstancia, sino también la mercadería donada que fue recepcionada en el Depósito Central.

### SITUACION DE SISTEMAS INFORMATICOS

Se trabajo, como parte del Proyecto del Observatorio en el software de soporte de libre acceso, proporcionado por FAO. Se implemento también un sistema de relevamiento y mantenimiento de activo fijo. Asimismo la actualización de la página se desarrolló en forma constante.

## **DESAFIOS 2010**

- 1) Puesta en funcionamiento y cumplimiento de las etapas previstas para ese año del Observatorio en Seguridad Alimentaria y Nutricional
- 2) Extender la propuesta de espacios recreativos en merenderos, involucrando los máximos niveles de Instituciones involucradas, tanto públicas como privadas.
- 3) Reestructurar áreas de modo de lograr los objetivos con eficiencia.
- 4) Continuar y mejorar las áreas educativas de modo de informar a la población en general para una sana alimentación.

## **ACTIVIDADES A DESARROLLAR EN EL AÑO PROXIMO**

Planificación estratégica para el año 2010 del Departamento de Informática:

- Desarrollo de un sistema integrado de registro y control de instituciones asistidas mediante el aporte de partidas de alimentos secos, que comprenderá a los programas AIPP, SNC, Sist. Nal. De Emergencia y otros que operan de manera similar. Se trata de un sistema desarrollado para ambiente web, con herramientas open source que básicamente comprende:
  1. registro de instituciones
  2. gestión de mercaderías y depósito
  3. control de saldos de licitaciones
  4. control de funcionamiento de instituciones
- Substitución del sistema de gestión de bases de datos de beneficiarios individuales (programas PAN (RN), PAEC, SNC) por un sistema único desarrollado en ambiente web, con herramientas open source

- Coordinación con el área de informática del MTSS para el desarrollo de actividades de capacitación dirigidas al personal del Instituto, para facilitar la incorporación de tecnologías informáticas open source
- Actividades de apoyo al fortalecimiento del Observatorio de Seguridad Alimentaria, coordinando con sus responsables el intercambio de información.

Como parte de este proceso dar soporte informático a las conclusiones a que arribe el grupo de trabajo ad hoc que está elaborando un memorando de procedimientos para el intercambio de información entre las diversas áreas del Instituto y entre el INDA y la población en general.

### **Unidad Ejecutora 007 - INSPECCIÓN GENERAL DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

En el año 2009, se han efectuado **61.521 inspecciones y controles en todo el país**, las que se discriminan de la siguiente manera :

Condiciones Ambientales de Trabajo	32.413
Condiciones Generales de Trabajo	29.108

La División en **Condiciones Ambientales de Trabajo** está conformada por la Dirección, una Unidad Administrativa y de notificaciones, una Unidad de Registros donde se realiza el Registro de Obras de construcción y Libro de Obras, y e el Registro de Asesores y Técnicos Prevencionistas en Seguridad e Higiene para la Industria de la Construcción) ; y un equipo de inspectores que atienden las actividades del departamento de MONTEVIDEO, un equipo especializado en las tareas de PUERTOS y otro equipo responsable del INTERIOR .

Las actuaciones realizadas por los inspectores radicados en Salto y en Maldonado. Están supervisados desde la capital por dos inspectores Jefes de ÁREA quienes además realizan la distribución de trabajo en el interior del país para todos los integrantes de la División.

Se realizaron notificaciones de las Resoluciones recaídas en las actuaciones inspectivas de la división, por un total de 55695 UR.

Se dispuso la investigación de 96 accidentes de trabajo hasta 27 de noviembre de 2009, de los cuales 44 corresponden a la industria de la construcción, 50 a industria y comercio y 2 a la forestación. De estos 23 fueron mortales, con 11 fallecidos en la construcción y 11 en la industria y 1 en el sector forestal. Se elaborara a fines del año un informe completo sobre la totalidad de accidentes investigados en el año. No obstante esto, se adjunta informe hasta el 27 de noviembre de 2009. Se recibieron en el periodo de enero al 27 de noviembre de 2009 un total de 737 denuncias de trabajadores y sindicatos y 2.100 actuaciones de oficio.

Durante el periodo se recibieron un total de aproximadamente 25.000 denuncias de accidentes laborales, de las cuales 16.800 se recibieron via mail desde el Sanatorio del Banco de Seguros, y el resto remitidos por la empresa por fax, ventanilla y tambien por el BSE en sobre, no se ha chequeado totalmente la posibilidad de coincidencias entre los mismos.

El número de **trabajadores protegidos** hasta el mes de noviembre inclusive, corresponde a **140.314**, habiéndose realizado **32.413 actuaciones inspectivas**.

**En relación a la distribución de las actuaciones inspectivas de acuerdo a la normativa de aplicación**, 21324 corresponden al decreto 89 (9), lo que equivale a un 65 % del total; 11039 corresponden al Decreto 406/88 (industria de la construcción), que corresponde a un 34 %, 50 corresponden al decreto 372/99 y otros con un 1 %.

**Respecto a la distribución geográfica de las actuaciones:** en el interior del país fueron llevadas a cabo 3385 actuaciones inspectivas que representan un 11 % del total . De estas actuaciones 855 corresponden al Decreto 406/88, 2537 al decreto 89/95 y 50 al Decreto 372/99.

Las inspecciones efectuadas se realizaron a solicitud de trabajadores a través de las denuncias; de oficio y operativos específicos por rama de actividad como forestación, soja, girasol y cítricos.

La actuación Inspectiva realizada por la **División Condiciones Generales de Trabajo**, es de un total de **29.108** inspecciones y controles, con un total de **135.129, trabajadores protegidos.**

**SE LABRARON:**

**Actas de Hecho: 4.160**

**Actas de Categoría y Laudo: 230**

**Actas de Acoso Laboral y Acoso Sexual: 21**

La actividad desarrollada por la Unidad de Administración de la División Condiciones Generales de Trabajo, realizó un **movimiento interno dentro de la División de 11.857 expedientes en este año.**

El **96% fueron Actuaciones en general** por Operativo (Actas de Hecho, Actas de Conocimiento), Informes Técnicos y Notificaciones; y el **4% fueron por Denuncias.**

**DENUNCIAS RECIBIDAS**

En el período comprendido entre el **1/12/2008 y 30/11/2009**, se recibieron un total de **1.122 denuncias** en la División Condiciones Generales de Trabajo:

Las inspecciones se realizaron en promedio un 42% en el Comercio, en la Industria 22%, en los Servicios el 23% y en la actividad portuaria un 3%.

Las infracciones en promedio se caracterizaron porque el 17% se relacionaron a aspectos de la Seguridad Social y el 20% a la Documentación. El 63% se refirió a aspectos netamente laborales.

La Oficina **de Asesoramiento y Denuncias** recepcionó 1864 denuncias, 1.127 correspondiente a Condiciones Generales de Trabajo y 737 a Condiciones Ambientales del Trabajo.

La **Asesoría Técnica** ha realizado el asesoramiento en forma verbal a trabajadores y empleadores de diferentes ramas de actividad en el campo de la Salud Ocupacional, así como a las Divisiones Inspectivas y Jurídica de la Inspección General y a la Dirección General del Ministerio.

### **COMITÉ NACIONAL PARA LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL (C.E.T.I.)**

El Comité Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil, creado por Decreto N° 367/2000, de integración cuatripartita (estado, trabajadores, empresarios y sociedad civil), se encuentra integrado por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, quien lo preside y ejerce su secretaría administrativa; Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay quien ejerce la secretaría técnica; Ministerios de Salud Pública, Interior, Educación y Cultura y Desarrollo Social; por la Administración Nacional de Enseñanza Pública; representantes del Sector Trabajador, Sector Empresarial; Asociación Nacional de Organizaciones no Gubernamentales (ANONG), y Red de Infancia de Niñez y Adolescencia de los Sectores Populares.

Cuenta con el asesoramiento permanentemente del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), del Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes (IIN) y el Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC/OIT).

Se realizan coordinaciones institucionales con Organismos y Organizaciones relacionados a temas de infancia a fin de lograr una adecuada articulación en la promoción y aplicación de dicho derecho.

Normativamente los referentes son el artículo 7 de la Constitución Nacional que asegura el derecho de todos los habitantes de la República a ser protegidos en el goce de su vida, honor, libertad, seguridad, trabajo y propiedad, y el artículo 54 que establece que el trabajo de los menores de dieciocho años será especialmente reglamentado y limitado.

El 28 de setiembre de 1990 el Gobierno de Uruguay ratificó la Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989.

El Estado uruguayo, en sus esfuerzos por erradicar el trabajo infantil, ha considerado necesario realizar acciones destinadas a formular un diagnóstico de la realidad nacional, con miras a elaborar y establecer un Plan Nacional de Lucha Contra el Trabajo Infantil.

El 28 de setiembre de 1990 el Gobierno de Uruguay ratificó la Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989.

El Estado uruguayo, en sus esfuerzos por erradicar el trabajo infantil ha considerado necesario realizar acciones destinadas a formular un diagnóstico de la realidad nacional, con miras a elaborar y establecer un Plan Nacional de Lucha Contra el Trabajo Infantil.

El Comité Nacional, a través de una subcomisión especialmente conformada por especialistas en la materia, elaboró el Listado de Trabajo Infantil Peligroso, dando así cumplimiento al Convenio Internacional del Trabajo de la OIT N° 182. El Listado fue aprobado por el Directorio del INAU en la Resolución 1012/2006. Durante este año la subcomisión

revisó el texto del Listado y elevo al Poder Ejecutivo un ante proyecto de Decreto.

El Comité ha generado instancias descentralizadas de actuación a través de sus Comités Locales en Rivera, Salto y Maldonado fomentando el compromiso local para alcanzar los objetivos propuestos.

La presidencia del Comité Nacional es ejercida por la Inspección General del Trabajo mientras que la secretaría administrativa es ejercida por la Asesoría en Derechos Fundamentales del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

### **TAREAS REALIZADAS**

El Comité sesionó en forma quincenal entre sesiones plenarias y subcomisiones.

Se apoyó en todas las instancias a la Presidenta del Comité.

Se participó y apoyó en todas las instancias requeridas por el Comité.

- TALLER: “CONSTRUYENDO CAPACIDAD NACIONAL EN LA RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE EL TRABAJO INFANTIL” 12, 13 Y 14 DE MAYO 2009 - INE
- ENCUENTRO DE TRABAJO “CETI URUGUAY” 26 DE JUNIO DE 2009 - HOTEL ESCUELA KOLPING
- SEMINARIO: “TRABAJO INFANTIL, REALIDAD Y MEDICIÓN DESDE UNA PERSPECTIVA DE DERECHOS” 16 DE SETIEMBRE DE 2009 - EDIFICIO MERCOSUR
- XVI RAADDHH: “GRUPO TÉCNICO: PERMANENTE PARA LA COORDINACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES RELATIVAS A LA INICIATIVA [NIÑ@SUR](#) PARA LA PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES” 17 DE SETIEMBRE DE 2009 - EDIFICIO MERCOSUR

- TALLER: “ACERCAMIENTO A LA METODOLOGÍA SCREAM DE OIT, DEFENSA DE LOS DERECHOS DEL NIÑO A TRAVÉS DE LA EDUCACIÓN, LAS ARTES Y LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN” 30 DE SETIEMBRE DE 2009 – KOLPING
- “JORNADA DE SENSIBILIZACIÓN ACERCA DEL TRABAJO INFANTIL Y ACERCAMIENTO A LA METODOLOGÍA SCREAM DE OIT, DEFENSA DE LOS DERECHOS DEL NIÑO A TRAVÉS DE LA EDUCACIÓN, LAS ARTES Y LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN” 27 DE OCTUBRE DE 2009 – IMPO
- SE PARTICIPÓ EN VARIAS INSTANCIAS DE DEBATES Y CHARLAS A DIFERENTES CENTROS EDUCATIVOS.

***SUBCOMISIONES TRABAJADAS DURANTE EL AÑO:***

**SUBCOMISIÓN PLAN ANUAL:**

De acuerdo a sus cometidos generales el Comité Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil ha elaborado un Plan anual delineado en base a tres de sus líneas de acción a través de la creación de una Subcomisión quien diseño los proyectos los cuales contaron con el apoyo de OIT para su ejecución. Durante este año se contó con la presentación de dos proyectos, uno elaborado en marco al 12 de junio “Día mundial contra el trabajo infantil” con tres objetivos específicos:

**OE1.** Coordinar acciones para el abordaje del Trabajo Infantil en el territorio nacional, específicamente con los departamentos de Maldonado, Salto y Rivera. Con este fin se acordó la organización de un “Encuentro de trabajo CETI Uruguay” el cual contó con la presencia del Comité Nacional, Comités Locales de los departamentos de Rivera, Salto y Maldonado y la presencia de María Jesús Silva de OIT Chile.

En el mismo se expusieron las acciones realizadas por cada uno y la presentación del Plan Anual Nacional y Local para el período 12 de junio 2009 – 12 de junio 2010.

**OE2.** Lanzar una campaña de difusión/sensibilización en la comunidad de Montevideo y Área metropolitana sobre la temática de Trabajo Infantil. Con este fin y con el apoyo de OIT, se elaboraron afiches, adhesivos y

dípticos sobre trabajo infantil el cual será distribuido a todos los centros educativos de nivel primaria del país donde se tratará la celebración del Día Mundial luego el que fuera incluido en el calendario escolar el día 12 de junio de 2008.

**OE3.** Instalar y mantener un sitio web institucional del CETI. Considerando la importancia de contar con un sitio web institucional, el CETI, con el apoyo de OIT, se elaboró los contenidos del mismo donde se puede acceder a toda la información nacional sobre la temática, marco jurídico, convenios internacionales y más. La elaboración y actualización de contenidos se encuentra a cargo de la secretaría de la ADF.

#### **SUBCOMISIÓN DECRETO TRABAJO INFANTIL PELIGROSO:**

Se trabajó en la revisión del texto dándole forma de Decreto, el mismo se encuentra actualmente para revisión y firma del Ministro de Trabajo y Seguridad Social y Ministra de Desarrollo Social.

#### **SUBCOMISIÓN CAPACITACIÓN:**

Trabaja en un protocolo de actuación para brindar capacitación sobre Trabajo Infantil a diferentes actores relacionados a la temática.

#### **SUBCOMISIÓN INE:**

Trabajo en conjunto con el INE para la elaboración de un módulo específico de encuesta sobre Trabajo Infantil en todo el país.

### **TRABAJO REALIZADO POR LOS COMITÉS LOCALES DE RIVERA, SALTO Y MALDONADO**

#### **RIVERA:**

Participación del Día Mundial contra el Trabajo Infantil “La educación, un derecho y una herramienta para prevenir y erradicar el trabajo infantil” llevado a cabo en Montevideo

Entrega de material gráfico a distintas Instituciones Públicas y Privadas.  
Jornadas de difusión y sensibilización a través de medios de prensa sobre la temática.

Muestra fotográfica del evento realizado el 12 de junio en Montevideo en Primaria y Mides

Talleres artísticos expresivos y charlas sobre la temática en grupos de Uruguay Integra

Articulación con las Mesas de Coordinación Zonal de los SOCAT, Consejos Sociales, entre otros.

Desayuno de Trabajo como cierre de año - Evaluación 2008/ Planificación 2009

**SALTO:**

Participó en el encuentro de trabajo del 26 de junio y de los talleres y seminarios e acercamiento a la metodología SCREAM de OIT.

**MALDONADO:**

En relación al 12 de junio "Día Mundial contra el Trabajo Infantil", se presentó en el hall de Integración y Desarrollo de la Intendencia Municipal de Maldonado, la exposición de afiches realizada a nivel de Educación Primaria de todo el Departamento sobre la temática. La misma fue expuesta durante una semana, luego va a ser itinerante hasta fin de año, recorriendo el Departamento, a través de centros comunales.

**OTROS**

SE COORGANIZÓ JUNTO A LA ASESORÍA EN RELACIONES INTERNACIONALES LA REUNIÓN DE COOPERACIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, LLEVADA A CABO ENTRE LOS DÍAS 16 AL 19 DE NOVIEMBRE DE 2009.

DENTRO DE LA AGENDA SE PREPARÓ UNA ENTREVISTA DONDE SE ACOMPAÑÓ A LA MAYOR PARTE DE ELLAS CON LA SEÑORA PRESIDENTA DEL COMITÉ NACIONAL PARA LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL (CETI), SUB-INSPECTORA GENERAL DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DRA. CRISTINA DEMARCO DONDE SE DIO A CONOCER EL INICIO, FUNCIONAMIENTO Y OBJETIVOS DEL COMITÉ,

ASÍ COMO EL ROL DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DEL URUGUAY EN ESTE TEMA.

CON EL COMITÉ NACIONAL PARA LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL DONDE SE DIO CONOCER LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ, NORMATIVA, METODOLOGÍA DE TRABAJO, ACCIONES, COMETIDOS, PROYECTOS, ENTRE OTROS.

CON LA DIRECTORA DE LA INSPECCIÓN LABORAL DEL INSTITUTO NACIONAL DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY (INAU), MTRA. GRACIELA PARDO, SECRETARIA TÉCNICA DEL CETI. DONDE SE DIÓ CONOCER LOS MECANISMOS DE SUMINISTRO DE INFORMACIÓN A NIVEL DE INSPECCIÓN LABORAL DEL ORGANISMO.

REUNIÓN CON LA COORDINADORA DEL PROYECTO DE LA ENCUESTA NACIONAL DE ACTIVIDADES DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, EC. MARÍA CARNEVALE, DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA. QUIEN PRESENTÓ LA JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO.

SALIDA HACIA EL DEPARTAMENTO DE FLORIDA. VISITA AL CURSO: "PRÁCTICO/A EN ORDEÑE Y MANEJO DE GANADO" QUE SE EJECUTA EN DICHA CIUDAD EN DONDE SE MANTUVO UNA REUNIÓN CON INTEGRANTES DE LA ENTIDAD CAPACITADORA, CHARLAS CON PARTICIPANTES DE LOS CURSOS, VISITA A TAMBO, ALMUERZO EN CIUDAD DE FLORIDA Y REGRESO A MONTEVIDEO.

EN MONTEVIDEO SE REUNIÓ CON EL COORDINADOR DE PROJOVEN, LIC. FERNANDO PANIZZA, Y CON EL EQUIPO TÉCNICO DE PROJOVEN, DONDE SE EVALUÓ LA JORNADA.

ENTREVISTA CON EL SEÑOR DIRECTOR DE RELACIONES INSTITUCIONALES DE TELEFÓNICA MÓVILES DEL URUGUAY Y DIRECTOR DEL PROGRAMA PRONIÑO URUGUAY, ING. JOSÉ PEDRO DERRÉGIBUS, REPRESENTANTE DE LA CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO Y SERVICIOS DEL URUGUAY (CNCYS) ANTE EL CETI. TEMÁTICA: CONOCER EN EL CAMPO LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS EN MATERIA DE TRABAJO INFANTIL Y ADOLESCENTE Y LA PRESENTACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS EN EL TEMA.

ENTREVISTA CON LA SEÑORA ANI DURÁN REPRESENTANTE DEL PLENARIO INTERSINDICAL DE TRABAJADORES – CONVENCION NACIONAL DE TRABAJADORES (PIT-CNT) ANTE EL CETI. TEMÁTICA: ACCIONES LLEVADAS A CABO REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL POR PARTE DEL SECTOR REPRESENTANTE DE LOS TRABAJADORES.

## **Asesoría en Relaciones Internacionales**

### **I. ACTIVIDADES**

#### **1. Relaciones con organismos internacionales**

##### **1. 1 Relaciones con la Organización Internacional del Trabajo**

###### **1.1.1. Conferencia Internacional del Trabajo.**

. Preparación de la 98ª. Reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, celebrada del 3 al 19 de junio de 2009 en la ciudad de Ginebra, Suiza.

El Orden del Día que se estableció para la citada reunión de la Conferencia fue el siguiente:

Puntos inscritos de oficio:

I. a) Informe del Presidente del Consejo de Administración y Memoria del Director General.

b) Informe global presentado en virtud del seguimiento de la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, el cual se refirió en el corriente año a todas las formas de trabajo forzoso u obligatorio.

II. Propuestas de Programa y Presupuesto para 2010-2011 y otros asuntos.

III. Información y memorias sobre la aplicación de Convenios y Recomendaciones.

Puntos inscritos por la Conferencia o por el Consejo:

IV. La elaboración de una recomendación autónoma sobre el VIH/SIDA en el mundo del trabajo (actividad normativa mediante el procedimiento de doble discusión).

V. El empleo y la protección social en el nuevo contexto demográfico (discusión general basada en un enfoque integrado), el cual conforme fuera decidido en la 303<sup>a</sup> y 304<sup>a</sup> reunión del Consejo de Administración (de noviembre de 2008 y marzo de 2009) fue aplazado a los efectos de dar lugar a una Comisión Plenaria, en la cual se examinaron las consecuencias de la crisis económica y financiera mundial en el empleo y la política social, utilizando entre otros elementos la Memoria que el Director General presentó en la Conferencia.

VI. La igualdad de género como eje del Trabajo Decente (discusión general).

Con respecto a esta reunión:

.Se realizaron las consultas correspondientes a las organizaciones de trabajadores y empleadores, conforme al procedimiento establecido por la OIT, a los efectos de la integración de la Delegación de la República Oriental del Uruguay. Dicha Delegación comprende al sector trabajador, al empleador y al sector gubernamental.

.Se preparó el material correspondiente, el cual fue entregado a los delegados gubernamentales y a los representantes de los sectores de los empleadores y de los trabajadores.

.Los delegados gubernamentales participaron en la discusión de los puntos del Orden del Día de la Conferencia y en especial en la Comisión de Aplicación de Normas, donde se analizaron diversos casos por presuntos incumplimientos a la normativa de OIT, realizando una labor que implica además de la representación del país, la del GRULAC. También cabe destacar la actuación en la Comisión de Género y en la Comisión Plenaria sobre la crisis mundial.

.De la mencionada Comisión Plenaria sobre la crisis económica y financiera mundial en el empleo y la política social, cabe destacar que se conformaron diversos paneles que contaron con especialistas y autoridades en la materia, surgiendo de la misma el documento titulado un Pacto Mundial para el Empleo.

**El Pacto Mundial para el Empleo propone medidas y políticas para:**

- mantener en el empleo a las mujeres y los hombres tanto como sea posible, y respaldar a las empresas, en particular las pequeñas, medianas y microempresas;
- apoyar la creación de empleo y promover inversiones en sectores intensivos, incluidos los empleos verdes;
- facilitar una reinserción más rápida en el empleo y contener la deflación de los salarios;
- proteger a las personas y las familias afectadas por la crisis, en particular las más vulnerables y aquellas en la economía informal, fortaleciendo los sistemas de protección social para mantener ingresos y niveles de subsistencia sostenibles, así como la seguridad de las pensiones;
- acelerar la recuperación del empleo y ampliar las oportunidades de ocupación, actuando simultáneamente sobre la demanda y la oferta de trabajo; y
- dotar a la fuerza de trabajo de las competencias laborales necesarias tanto ahora como en el futuro.

Como ha manifestado el Director de la OIT, el Pacto Mundial para el Empleo se basa en el Programa de Trabajo Decente. Que el mismo hace un llamado a favor de iniciativas de políticas coordinadas a nivel mundial, lo que permitirá maximizar su impacto positivo para el empleo y las empresas sostenibles en todo el mundo.

También presta especial atención a los países en desarrollo, en particular los menos adelantados, y a los países que disponen de un escaso margen fiscal y de políticas para actuar contra la crisis.

Este Pacto puede contribuir a reforzar y hacer más eficaz la coordinación de las políticas y las medidas que se emprendan entre todas las organizaciones internacionales, incluyendo las Naciones Unidas, las instituciones de Bretton Woods, las organizaciones regionales y los bancos de desarrollo.

Por otra parte, en él se plasma el compromiso de la OIT de poner en práctica las decisiones de la Junta de Jefes Ejecutivos de las Naciones Unidas, bajo la iniciativa de respuestas conjuntas a la crisis a nivel de todo el sistema, y de contribuir al G-20 y a otros procesos gubernamentales.

Los mandantes tripartitos de la OIT se han comprometido a trabajar juntos para coadyuvar al éxito de este Pacto Mundial para el Empleo, el cual también depende de las decisiones que se adopten en los ámbitos nacionales e internacionales, por los gobiernos, las empresas, los sindicatos, los parlamentos nacionales, las autoridades locales, la sociedad civil, los donantes y las instituciones multilaterales.

Cabe destacar dentro de los Principios para promover la recuperación y el desarrollo:

- 1) Dedicar una atención prioritaria a la protección y el aumento del empleo por medio de empresas sostenibles y de servicios públicos de calidad y el establecimiento de una protección social adecuada para todos.
- 2) Aumentar el apoyo a las personas como los jóvenes en situación de riesgo, los trabajadores que perciben bajos salarios y los trabajadores

menos calificados, las personas ocupadas en la economía informal y los trabajadores migrantes.

3) Centrarse prioritariamente en las medidas destinadas a mantener el empleo y facilitar la movilidad entre empleos y el acceso al mercado laboral para las personas sin trabajo.

4) Establecer o fortalecer servicios públicos de empleo eficaces y otras instituciones del mercado de trabajo.

5) Potenciar la igualdad de acceso y las oportunidades en cuanto al desarrollo de competencias laborales y a la participación en actividades de formación y educación de calidad.

6) Evitar las soluciones proteccionistas, así como las consecuencias nefastas de las espirales deflacionistas en el ámbito de los salarios y el empeoramiento de las condiciones de trabajo.

7) Promover las normas fundamentales del trabajo y otras normas laborales internacionales favorables a la recuperación económica y la recuperación del empleo, y reducir la desigualdad de género.

8) Participar en el diálogo social, mediante procesos constructivos como el tripartismo y la negociación colectiva entre empleadores y trabajadores, con el fin de maximizar el impacto de las respuestas a la crisis en relación a las necesidades de la economía real.

9) Asegurar el establecimiento de sinergias entre fortaleciendo los sistemas de protección social para mantener ingresos y niveles de subsistencia sostenibles, así como la seguridad de las pensiones;

- acelerar la recuperación del empleo y ampliar las oportunidades de ocupación, actuando simultáneamente sobre la demanda y la oferta de trabajo; y

- dotar a la fuerza de trabajo de las competencias laborales necesarias tanto ahora como en el futuro.

Como ha manifestado el Director de la OIT, el Pacto Mundial para el Empleo se basa en el Programa de Trabajo Decente. Que el mismo hace un llamado a favor de iniciativas de políticas coordinadas a nivel

mundial, lo que permitirá maximizar su impacto positivo para el empleo y las empresas sostenibles en todo el mundo.

También presta especial atención a los países en desarrollo, en particular los menos adelantados, y a los países que disponen de un escaso margen fiscal y de políticas para actuar contra la crisis.

Este Pacto puede contribuir a reforzar y hacer más eficaz la coordinación de las políticas y las medidas que se emprendan entre todas las organizaciones internacionales, incluyendo las Naciones Unidas, las instituciones de Bretton Woods, las organizaciones regionales y los bancos de desarrollo.

Por otra parte, en él se plasma el compromiso de la OIT de poner en práctica las decisiones de la Junta de Jefes Ejecutivos de las Naciones Unidas, bajo la iniciativa de respuestas conjuntas a la crisis a nivel de todo el sistema, y de contribuir al G-20 y a otros procesos gubernamentales.

Los mandantes tripartitos de la OIT se han comprometido a trabajar juntos para coadyuvar al éxito de este Pacto Mundial para el Empleo, el cual también depende de las decisiones que se adopten en los ámbitos nacionales e internacionales, por los gobiernos, las empresas, los sindicatos, los parlamentos nacionales, las autoridades locales, la sociedad civil, los donantes y las instituciones multilaterales.

Cabe destacar dentro de los Principios para promover la recuperación y el desarrollo:

- 1) Dedicar una atención prioritaria a la protección y el aumento del empleo por medio de empresas sostenibles y de servicios públicos de calidad y el establecimiento de una protección social adecuada para todos.

- 2) Aumentar el apoyo a las personas como los jóvenes en situación de riesgo, los trabajadores que perciben bajos salarios y los trabajadores menos calificados, las personas ocupadas en la economía informal y los trabajadores migrantes.
- 3) Centrarse prioritariamente en las medidas destinadas a mantener el empleo y facilitar la movilidad entre empleos y el acceso al mercado laboral para las personas sin trabajo.
- 4) Establecer o fortalecer servicios públicos de empleo eficaces y otras instituciones del mercado de trabajo.
- 5) Potenciar la igualdad de acceso y las oportunidades en cuanto al desarrollo de competencias laborales y a la participación en actividades de formación y educación de calidad.
- 6) Evitar las soluciones proteccionistas, así como las consecuencias nefastas de las espirales deflacionistas en el ámbito de los salarios y el empeoramiento de las condiciones de trabajo.
- 7) Promover las normas fundamentales del trabajo y otras normas laborales internacionales favorables a la recuperación económica y la recuperación del empleo, y reducir la desigualdad de género.
- 8) Participar en el diálogo social, mediante procesos constructivos como el tripartismo y la negociación colectiva entre empleadores y trabajadores, con el fin de maximizar el impacto de las respuestas a la crisis en relación a las necesidades de la economía real.
- 9) Asegurar el establecimiento de sinergias entre el Estado y el mercado, y una regulación eficaz y productiva de las economías.
- 10) Asegurar la colaboración activa de la OIT con otros organismos internacionales, con las instituciones financieras internacionales y con los países desarrollados e intensificar la asistencia al desarrollo y el apoyo a los países menos adelantados, los países en desarrollo y los países en transición.

### **1.1.2 Normas Internacionales del Trabajo**

Se recabó información de diferentes organismos -conforme las atribuciones conferidas por Decreto N° 224/977 de 27 de abril de 1977-,

a los efectos de confeccionar las Memorias de Aplicación de los Convenios Internacionales solicitados por la OIT en el año 2009 conforme a lo establecido en el artículo 22 de su Constitución.

Se redactaron las Memorias sobre los Convenios Internacionales del Trabajo números: **13** sobre la cerusa (pintura), 1921; **29** sobre el trabajo forzoso, 1930; **81** sobre la inspección del trabajo, 1947; **105** sobre la abolición del trabajo forzoso, 1957; **115** sobre la protección contra las radiaciones, 1960; **119** sobre la protección de la maquinaria, 1963; **120** sobre la higiene (comercio y oficinas), 1964; **121** sobre las prestaciones en caso de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, 1964; **128** sobre las prestaciones de invalidez, vejez y sobrevivientes, 1967; **129** sobre la inspección del trabajo (agricultura), 1969; **136** sobre el benceno, 1971; **138** sobre la edad mínima, 1973; **139** sobre el cancer profesional, 1974; **148** sobre el medio ambiente del trabajo (contaminación del aire, ruido y vibraciones), 1977; **151** sobre las relaciones de trabajo en la administración pública, 1978; **154** sobre la negociación colectiva, 1981; **155** sobre la seguridad y salud de los trabajadores, 1981; **159** sobre la readaptación profesional y el empleo (personas inválidas), 1983; **161** sobre los servicios de salud en el trabajo, 1985; **162** sobre el asbesto, 1986; **167** sobre la seguridad y salud en la construcción, 1988; **181** sobre las agencias de empleo privadas, 1997; **182** sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 y **184** sobre la seguridad y salud en la agricultura, 2001.

Las Memorias de los Convenios mencionados en el párrafo anterior se enviaron a la Oficina Internacional del Trabajo conjuntamente con las respuestas a las Observaciones formuladas por la OIT a la aplicación de los siguientes Convenios: **81** (observación 2007); **115** (observación 2005); **121** (observación 2008); **128** (observación 2008); **129** (observación 2007); **139** (observación 2005); **151** (observación 2004) y **181** (observación 2007).

También se enviaron las respuestas a las Solicitudes Directas de la OIT sobre los siguientes Convenios: **81** (solicitud directa 2007); **115** (solicitud directa 2005); **121** (solicitud directa 2008); **128** (solicitud directa 2008); **129** (solicitud directa 2007); **136** (solicitud directa 2006); **138** (solicitud directa 2007); **148** (solicitud directa 2004); **155** (solicitud directa 2005); **159** (solicitud directa 2007); **161** (solicitud 2006); **162** (solicitud directa 2004); **167** Solicitud directa 2007); **182** (solicitud directa 2007) y **184** (solicitud directa 2007).

Asimismo, se recabó información y se confeccionó la Memoria correspondiente al artículo 19 de la Constitución de la OIT referente a los convenios sobre empleo: Convenio (núm. 88), sobre servicios de empleo; Convenio (núm. 142) sobre Desarrollo de Recursos Humanos; y las Recomendaciones sobre creación del empleo en PYMES (núm. 189) y sobre la promoción de cooperativas (núm. 193).

### **1.1.3 Consejo de Administración y Comité de Libertad Sindical**

**I)** En cuanto al Consejo de Administración nuestro país participó del mismo, concurriendo a las reuniones del GRULAC y GRUA, en las cuales se acordaron las diferentes posiciones y declaraciones sobre los distintos temas tratados durante el Consejo y sus Comisiones previas.

Entre ellos cabe destacar la 303<sup>a</sup> reunión del Consejo de Administración celebrada en el mes de noviembre de 2008, en la cual entre otros temas se planteó el referente a la crisis mundial y las diferentes formas en que la OIT podía contribuir dada su vasta experiencia en el tema del empleo. Dicha temática se continuó en el Consejo de Administración celebrado en el mes de marzo de 2009, acordándose finalmente la realización de una Comisión Plenaria sobre la crisis económica y financiera mundial en el empleo y la política social, la cual fue mencionada anteriormente.

**II)** Por otra parte, en cuanto al Comité de Libertad Sindical, ante las comunicaciones efectuadas al Gobierno por la Organización

Internacional del Trabajo sobre presuntas violaciones a la libertad sindical, se cumplieron las siguientes instancias:

Caso 2501: Federación Nacional de Profesores de Educación Secundaria (FENAPES) y Asociación de Docentes de Educación Secundaria filial Montevideo (ADES) – Consejo Directivo Central, Consejo de Educación Secundaria (CODICEN – CES)

En el 351º Informe del Comité de Libertad Sindical se expresa que se ha recibido la información con las observaciones que fueran remitidas por el Gobierno sobre el mencionado Caso, por lo que el Comité trataría el mismo en la reunión del mes de marzo de 2009.

Posteriormente, en el 353º Informe del Comité de Libertad Sindical se trató el caso antes mencionado, expresándose que el Comité tomaba nota de las informaciones remitidas.

Caso 2631: Confederación de Organizaciones de Funcionarios del Estado (C.O.F.E.)

Por el cual la organización querellante objeta la resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, por la que se dispuso declarar servicio esencial el control de tráfico aéreo y que se debía determinar por el Ministerio de Defensa Nacional los servicios que debían ser cumplidos durante la huelga.

En ese sentido el Comité de Libertad Sindical en su 353º Informe de marzo del corriente año expresó que considera que la objetada resolución, por la que se dispuso declarar servicio esencial y control de tráfico aéreo, no viola los principios de la libertad sindical en material de huelga, por lo que el Comité considera que este Caso no requiere un examen más detenido.

Caso 2699: Organización Internacional de Empleadores (OIE), Cámara de Industrias del Uruguay (CIU) y la Cámara Nacional de Comercio y Servicios del Uruguay (CNCS), con alegatos por presunta violación de los Convenios Internacionales de Trabajo núm. 87, 98, 144 y 154.

El Gobierno se encuentra elaborando la respuesta correspondiente a los efectos de presentar sus observaciones en virtud de haberse recibido de la OIT un complemento presentado por las mencionadas entidades.

#### **1.1.4 Oficina Internacional del Trabajo**

**D)** Se ha dado seguimiento a la “Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa”, también conocida como Declaración 2008, la cual fue adoptada por la Conferencia Internacional del Trabajo en el mencionado año; siendo la tercera Declaración de principios y políticas de gran alcance adoptada por la Conferencia desde la constitución de la OIT en el año 1919.

En ese sentido, en el Consejo de Administración se ha continuado trabajando con la misma en el Comité Directivo (del cual Uruguay forma parte), a los efectos de la implementación de la citada Declaración, la cual expresa la universalidad de la Agenda de Trabajo Decente y se inscribe dentro de la reforma de la OIT, implicando modificaciones en cuanto a las obligaciones de los Miembros, así como una renovación de la mencionada Organización.

Mediante esta Declaración se le pide a la OIT que brinde asistencia a sus Miembros a los efectos de permitir la aplicación de la Declaración, adaptando sus prácticas institucionales para mejorar la gobernanza, actuando con una mayor coordinación interna y ajustándose a los desafíos que representan al nuevo siglo.

**II)** Por otra parte, a través de la Oficina Internacional del Trabajo, que ejerce la Secretaría permanente de Organización Internacional del Trabajo, se mantiene constante intercambio de información:

**III)** Entrega de publicaciones enviadas desde la Organización Internacional del Trabajo a organizaciones de empleadores y de trabajadores, a la biblioteca de la Presidencia de la República, del Ministerio y a otras entidades públicas.

#### **1.1.4.1 Pago de Contribuciones a OIT**

Se gestionó ante el Ministerio de Relaciones Exteriores el pago de la contribución anual a la Organización Internacional del Trabajo correspondiente a los años 2009 y 2010.

#### **1.1.5 Grupo Tripartito de Consulta del CIT 144**

El Grupo Tripartito creado por Resolución Ministerial del 23 de marzo de 1999 con la finalidad de asesoramiento en relación con los organismos e instancias internacionales y regionales vinculados con este Ministerio, sesionó en el corriente año analizando:

. Todas las Memorias de Aplicación de los Convenios Internacionales del Trabajo mencionados en el numeral 1.1.2.

. Convenios: núm. 187 sobre el marco promocional para la seguridad y salud en el trabajo (2006), núm. 158 sobre la terminación de la relación de trabajo (1982), núm. 173 sobre la protección de los créditos laborales en caso de insolvencia del empleador (1992), acordándose enviar al Parlamento para su sumisión, los siguientes instrumentos: Convenio 102 sobre la seguridad social (norma mínima), 1952 y núm. 135 relativo a la protección y facilidades que deben otorgarse a los representantes de los trabajadores, 1971, aprobándose los respectivos Mensajes de Sumisión.

. Por otra parte, se acordó crear un grupo para trabajar y discutir sobre la adopción del Convenio núm. 188 sobre el trabajo en la pesca (2007).

. El Gobierno entregó a los sectores, los documentos enviados por la OIT durante el presente año.

### **1.2 Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS)**

Se aprobó por parte del Parlamento el Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social, aprobado por los Jefes de Estado y de Gobierno de Iberoamérica, en el año 2007, a través de la Ley núm. 18.560 de fecha 11 de setiembre de 2009, tema en el cual esta Asesoría ha trabajado y continúa haciéndolo, a los efectos de culminar los trámites correspondientes al depósito al mencionado instrumento internacional.

### **1.3 Organización de los Estados Americanos (OEA)**

Se ha realizado un trabajo permanente en cuanto miembro y titular de la Vicepresidencia del Grupo de Trabajo 2, referente al Fortalecimiento de los Ministerios de Trabajo, donde Uruguay ha cumplido una función muy importante como referente en materia de diálogo social.

También se ha trabajado en la preparación de toda la documentación aprobada en la XVI Conferencia Interamericana de Ministros de Trabajo (CIMT) de la OEA, celebrada en la ciudad de Buenos Aires durante el presente año, la cual comprende la Declaración de Buenos Aires, el Plan de Acción y diversas resoluciones adoptadas durante la mencionada Conferencia.

## **II. COOPERACION INTERNACIONAL**

### **1. Cooperación URUGUAY - OEA**

El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social del Uruguay brindó cooperación al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de Costa Rica.

La temática de la misma refirió al funcionamiento y objetivos del CETI, el rol del Ministerio en el citado tema, así como la integración, normativa, metodología de trabajo, acciones, cometidos y proyectos del CETI. También se buscó conocer los mecanismos de suministro de información a nivel de la Inspección Laboral del INAU; así como conocer el proyecto de la Encuesta Nacional de Actividades de Niños, Niñas y Adolescentes del Uruguay que lleva a cabo el INE. Por otra parte, se realizó una visita de trabajo a PROJOVEN, PRONIÑO y al PIT-CNT, a efectos de conocer la ejecución de proyectos en materia de Trabajo Infantil y Adolescente y la presentación de buenas prácticas en el tema, así como las acciones llevadas a cabo con respecto al trabajo infantil por parte del sector representante de los trabajadores.

En la agenda de dicha cooperación participaron: la Sra. Presidenta del Comité Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (CETI), Subinspectora General del Trabajo y Seguridad Social; el Sr. Director del Instituto Nacional del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU) y Directora de la Inspección Laboral del INAU; la Coordinadora del Proyecto de la Encuesta Nacional de Actividades de Niños Niñas y Adolescentes del Instituto Nacional de Estadística (INE); el Coordinador de PROJOVEN; el Director de Relaciones Institucionales de Telefónica Móviles del Uruguay y Director del Programa Proniño Uruguay y un representante del Plenario Intersindical de Trabajadores-Convención Nacional de Trabajadores (PIT-CNT) ante el CETI, realizándose por parte de esta Asesoría las coordinaciones correspondientes en el marco de la OEA.

Dicha cooperación se llevó a cabo en la ciudad de Montevideo, Uruguay, del 16 al 19 de noviembre del corriente año.

### **1.1. Cooperación URUGUAY - OIT**

Como consecuencia del Programa de Trabajo Decente - Uruguay, se participó de reuniones llevadas a cabo en el marco del citado Programa.

Por otra parte, en oportunidad de la realización del Consejo de Administración llevado a cabo en el mes de marzo del corriente año, se mantuvieron reuniones con Encargados de cooperación de OIT para la región.

### **2. Cooperación URUGUAY - ONU**

Como fuera expresado en Memorias anteriores, Naciones Unidas comenzó un proceso de reforma dentro del cual se encuentran comprendidas las diferentes Agencias de cooperación.

En ese sentido, Uruguay fue elegido como uno de los ocho países piloto para implementar la mencionada reforma, por lo que el Gobierno acordó la realización de un Programa Conjunto 2007-2010 "Construyendo capacidades para el desarrollo, tomando las cuatro prioridades nacionales acordó la realización de un Programa Conjunto 2007-2010 "Construyendo capacidades para el desarrollo, tomando las cuatro prioridades nacionales establecidas en el Marco de Asistencia para el Desarrollo del mismo período.

Dicho programa conjunto plantea la coordinación del trabajo entre las diferentes Agencias de Naciones Unidas involucradas en la temática y los diferentes organismos del Poder Ejecutivo, dentro de los cuales se encuentra el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Esta Secretaría de Estado ha participado en lo que refiere al Proyecto denominado “Asistencia técnica para el diseño de políticas de promoción de la producción sustentable y el empleo” y en el Proyecto “Diseño e implementación de proyectos piloto de promoción del desarrollo en el territorio”, habiéndose realizado el seguimiento de los mismos, participando en cuanto a su calidad de punto focal.

Se han mantenido diversos contactos y se han coordinado actividades e informes con otras reparticiones y con organismos nacionales e internacionales, así como con Embajadas de diferentes países, en las materias que son competencia de este Ministerio.

#### **IV. MERCOSUR**

##### **Actividades desarrolladas por los Órganos Sociolaborales del MERCOSUR:**

###### **Sub Grupo de Trabajo N° 10**

###### **Observatorio del Mercado de Trabajo del MERCOSUR**

###### **Comisión Sociolaboral del MERCOSUR**

###### **Grupo de Alto Nivel “Estrategia MERCOSUR de Crecimiento del Empleo”**

###### **Primer semestre: Presidencia Pro Tempore de Paraguay.**

En el mes de mayo de 2009, se celebraron en Asunción, las reuniones ordinarias de los Órganos Sociolaborales.

###### **XXIX Reunión del Sub Grupo de Trabajo N° 10 del MERCOSUR (SGT 10).**

Temas de agenda:

- **Trabajo Infantil:** se analizaron distintas propuestas de cooperación presentadas por Argentina y Brasil a fin de dar cumplimiento a los objetivos concretos del Plan Regional de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil, acordándose la realización de una

reunión de la Unidad Ejecutora del mencionado Plan, previa a la que corresponde a la Presidencia Pro Tempore de Uruguay.

- **Inspección del Trabajo:** Se aprobó el Plan Regional de Inspección del Trabajo del MERCOSUR y se eleva al GMC. Se designaron los integrantes gubernamentales que integrarán la Comisión Operativa Coordinadora del Plan.

- **Circulación de Trabajadores:** Se instruyó al Grupo de Trabajo a continuar la elaboración de la Cartilla “Cómo trabajar en los países del MERCOSUR”, a ser editada y presentada en la Cumbre de Presidentes en la Presidencia Pro Tempore de Uruguay y avanzar en la construcción de un Plan de Facilitación de Circulación de Trabajadores.

### **I Reunión del Observatorio del Mercado de Trabajo.**

Se realizó la primera reunión del OMTM, desde su creación como órgano dependiente del GMC (GMC, Res. 45/08).

Temas tratados: monitoreo de la crisis financiera internacional en relación al empleo en los países del MERCOSUR; se presentaron los informes nacionales del Boletín de Coyuntura N° 5; se solicitó al GMC la inclusión del OMTM en el marco del “Proyecto de Cooperación en Materia de Estadísticas II” entre la UE y el MERCOSUR.

Se resuelve actualizar la página web a partir del contenido de los informes nacionales sobre “Monitoreo de la Crisis”.

Se acordó que durante la próxima Presidencia Pro Tempore se presentarán propuestas de reglamentación de funcionamiento del OMTM.

### **XXVI Reunión de la Comisión Sociolaboral del MERCOSUR.**

Se reunió el Grupo de Trabajo para la modificación de la Declaración Sociolaboral del MERCOSUR, continuando con el debate sobre las propuestas de revisión presentadas por cada país. Se aprobó la realización del consolidado de las propuestas para su análisis en las Secciones Nacionales y tratamiento en la siguiente reunión.

## **XI Reunión del Grupo de Alto Nivel “Estrategia MERCOSUR de Crecimiento del Empleo”-GANEMPLE.**

Cada país presentó un inventario de medidas adoptadas frente a la crisis financiera internacional y su concordancia con la Estrategia MERCOSUR de Crecimiento del Empleo a fin de establecer coincidencias de políticas para la preservación del empleo.

Se elaboró una propuesta de medidas para un Acuerdo Regional de Preservación del Empleo frente a la crisis financiera internacional.

Se resuelve analizar, en la próxima reunión, el Plan Estratégico de Acción Social del MERCOSUR (PEAS), las acciones futuras del Instituto Social del MERCOSUR (ISM) y sugerencias de la Reunión Especializada de Cooperativas del MERCOSUR para el establecimiento de una base común para el sector cooperativo en la región.

## **Reunión de Ministros de Trabajo del MERCOSUR.**

Se realizó en el mes de junio una reunión de Ministros de Trabajo en la que se suscribió una Declaración para la Preservación del Empleo frente a la Crisis.

En dicha Declaración, los Ministros acordaron políticas comunes recogiendo la Propuesta de Medidas, para la Preservación del Empleo emanada del GANEMPLE.

## **Segundo semestre: Presidencia Pro Tempore de Uruguay.**

Octubre de 2009:

En forma previa a la reunión ordinaria del SGT 10, se realizaron en Montevideo las siguientes actividades:

1- Primera reunión de la Unidad Ejecutora del Plan Regional de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil en la que se acordó priorizar actividades para dar inicio a la ejecución del Plan Regional,

comenzando por la armonización de la Declaración Sociolaboral con las normas internacionales, así como generar mecanismos de supervisión, control y seguimiento de dicha normativa.

2-II Seminario Taller sobre Libre Circulación de Trabajadores en el MERCOSUR, vinculado con la Formación Profesional y Certificación de Competencias.

3- Análisis de avances en la elaboración de la Cartilla “Cómo trabajar en los países del MERCOSUR, para su presentación en la Reunión Ordinaria del SGT10.

Noviembre de 2009:

Se realizaron en Montevideo, del 3 al 5 de noviembre, las Reuniones Ordinarias de los Órganos Sociolaborales que se detallan a continuación:

**XXX Reunión del Sub Grupo de Trabajo N° 10 del MERCOSUR (SGT 10).**

Temas de agenda:

- Trabajo Infantil: Se recibió el Acta de la reunión de la Unidad Ejecutora del Plan Regional de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y se aprobó la realización de actividades propuestas.
- Inspección del Trabajo: Se realizó la primera reunión de Comisión Operativa Coordinadora del Plan Regional de Inspección de Trabajo, integrada por los responsables de las Inspecciones de Trabajo de cada país.

**El plenario del SGT 10, recibió y aprobó los trabajos de la Comisión y el Plan de Trabajo propuesto para 2010.**

II Reunión del Observatorio del Mercado de Trabajo del MERCOSUR (OMTM).

Se continuó el tratamiento de los siguientes temas: Armonización de Indicadores Laborales; informe de monitoreo de la crisis; Informe del Mercado de Trabajo N° 5 y presentación de propuesta de reglamento de

funcionamiento del OMTM. Se acordaron actividades a realizar durante la próxima Presidencia Pro T mpore.

### **XXVII Reuni n de la Comisi n Sociolaboral del MERCOSUR.**

Se acord  la realizaci n de un comparativo con las distintas propuestas presentadas para la revisi n de la Declaraci n Sociolaboral del MERCOSUR, a ser analizado en las Secciones Nacionales previo a la pr xima reuni n regional. Asimismo, se resolvi  establecer una metodolog a de trabajo que incluye el an lisis, discusi n y definici n respecto a la naturaleza jur dica de la DLS.

### **XII Reuni n del Grupo de Alto Nivel “Estrategia MERCOSUR de Crecimiento del Empleo” (GANEMPLE).**

Se recib  a un delegado de la OIT que expuso acerca de las medidas y pol ticas adoptadas a nivel mundial en general y en la regi n en particular, para paliar los efectos de la crisis en el empleo.

Se recib  una propuesta de la Reuni n Especializada de Cooperativas del MERCOSUR referida a la realizaci n de un Seminario Taller de instalaci n del tema. Dicha propuesta recib  el apoyo del Ganemple y se compromet  la colaboraci n, por parte del sector gubernamental, para su realizaci n el pr ximo 10 de diciembre, en Montevideo.

Se recib  a un representante del MIDES quien inform  acerca del Plan Estrat gico de Acci n Social (PEAS) y la competencia que le corresponde en dicho Plan a la Comisi n de Coordinaci n de Ministros de Asuntos Sociales del MERCOSUR. Asimismo, el representante brind  un informe sobre las funciones del Instituto Social del MERCOSUR.

Se analizaron las pol ticas desarrolladas por los Estados frente a la crisis mundial, coincidentes con las directrices de la Estrategia MERCOSUR para el Crecimiento del Empleo, as  como la Propuesta de Medidas para un Acuerdo Regional, presentada por el Ganemple en la reuni n celebrada en Asunci n y recogida en la Declaraci n de Ministros de Trabajo del MERCOSUR en su reuni n de junio de 2009.

Al respecto, se propuso la promoción de un encuentro entre las autoridades económicas y del trabajo de los Estados Partes a fin de generar en dicho ámbito políticas regionales como parte de un modelo permanente de desarrollo e integración social.

Se sugirió priorizar algunas acciones coordinadas, contenidas en la Declaración de Ministros de Trabajo del MERCOSUR, para la preservación del Empleo frente a la Crisis”.

Diciembre de 2009:

**“I Seminario Taller sobre Políticas Públicas de Promoción de Cooperativas. Aplicación de la Rec. 193 de OIT”.**

Se realizó el 10 de diciembre, organizado por el GANEMPLE y la Reunión de Cooperativas del MERCOSUR (RECM), con la participación y el apoyo de OIT, ACI Américas y el Parlamento del MERCOSUR.

**V REUNIONES INTERNACIONALES**

En la Asesoría se han realizado trámites, informes y documentos varios a los efectos de la participación en diversos eventos llevados a cabo en el exterior del país para un total de 36 misiones oficiales entre las que se destacan:

. 98ª Conferencia Internacional del Trabajo de la OIT, celebrada en la ciudad de Ginebra, Suiza, del 3 al 19 de junio, y preliminares del día 2 de junio, asistió la Delegación Nacional.

. 305º Consejo de Administración de la OIT, en Ginebra, Suiza, el 19 de junio.

. XVI Conferencia Interamericana de Ministros de Trabajo (CIMT) de la OEA, realizada en Buenos Aires, Argentina, del 6 al 8 de octubre.

. XXV Asamblea General de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social (CISS), realizada en Guatemala, Guatemala, del 2 al 5 de noviembre.

Finalmente cabe expresar, que la Asesoría de Relaciones Internacionales continúa cumpliendo con las metas fijadas por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en cuanto a la inserción internacional del país.

También es de destacar, la participación que se ha tenido como miembro del Consejo de Administración de la OIT, dónde nuestro país fue electo para integrar el mismo hasta el año 2011, también se ha participado en las reuniones del GRULAC y en particular en la Coordinación de dicho Grupo y del GRUA.

Para el próximo año se proyecta continuar con el seguimiento en el ámbito de la OIT de la Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización justa, cuyo Comité Directivo integra nuestro país, con el Pacto Mundial para el Empleo, instrumento correspondiente a la crisis mundial, así como continuar informando sobre el cumplimiento de nuestro país en materia de normas internacionales. También se proyecta profundizar la cooperación internacional a nivel regional -dónde se realizaron experiencias con Argentina y con Costa Rica-, principalmente en lo que respecta a los Ministerios de Trabajo de la región y de la Subregión América.

En el marco de la OEA se continuará con el seguimiento del Plan de Acción aprobado en la ciudad de Buenos Aires y con las diferentes actividades acordadas en el la Planificación efectuada en el mes de diciembre del corriente año.

En cuanto al MERCOSUR, también se continuará con las tareas que fueran expuestas anteriormente.

Por otra parte, en el ámbito nacional se proyecta profundizar la tarea que realiza el Grupo Tripartito de Normas, instancia que se entiende de gran importancia y se continuará con el cumplimiento de las tareas requeridas por la Oficina Internacional del Trabajo, así como de las diversas Organizaciones Internacionales que integra el país.

Dentro de este marco se destacan las actividades proyectadas dentro del Programa Nacional de Trabajo Decente, dada la importancia que reviste el Trabajo Decente como consideración de los derechos humanos y del trabajo.

\*\*\*\*\*